

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

LA INFUNCIONALIDAD DE LOS PARTIDOS  
POLITICOS EN LA RELACION DE LA SOCIEDAD  
CIVIL Y LA SOCIEDAD POLITICA GUATEMALTECA



Presentada a la Honorable Junta Directiva  
de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**JULIAN DARIO LOPEZ SILVESTRE**

Previo a optar al Grado Académico de  
**LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**  
Y a los Títulos de

**ABOGADO Y NOTARIO**

Guatemala, Agosto de 1996

7  
(3136)  
c. 4

JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO	Lic. José Francisco De Mata Vela
VOCAL I	Lic. Luis César López Permouth
VOCAL II	Lic. José Roberto Mena Izeppi
VOCAL III	
VOCAL IV	Br. Edgar Orlando Najarro Vásquez
VOCAL V	Br. Carlos Leonel Rodríguez Flores
SECRETARIO	Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN  
TECNICO PROFESIONAL

DECANO	
(en funciones)	Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo
EXAMINADOR	Lic. Guillermo Rolando Díaz Rivera
EXAMINADOR	Lic. José Luis Méndez Estrada
EXAMINADOR	Lic. Henry Osmin Almengor Velásquez
SECRETARIO	Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana

**NOTA:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

2082-95



Guatemala, 26 de Junio de 1995. FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES SECRETARIA

Licenciado Juan Francisco Flores Juárez Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de San Carlos de Guatemala.

Stamp: 27 JUN 1995 RELEVANTE OFICIAL

Señor Decano:

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de informarle que, en cumplimiento de resolución del Decanato a su cargo, he procedido a prestar asesoría al Bachiller JULIAN DARIO LOPEZ SILVESTRE, para la elaboración de su trabajo de tesis denominado "LA FUNCIONALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA RELACION SOCIEDAD CIVIL-SOCIEDAD POLITICA EN GUATEMALA".

Se trabajó con el Bachiller López Silvestre, realizando sesiones directas, en las que se le orientó metodológicamente, en lo relativo a las fuentes bibliográficas relativas al tema, aspectos sustanciales del tema, y redacción del informe final. Al concluirlo, deseo manifestar que según mi criterio, se trató de uno de los primeros trabajos que sobre la dicotomía sociedad civil-sociedad política en nuestro país, se han realizado en nuestra casa de estudios. En el mismo se analiza en una forma sucinta una serie de categorías filosófico-políticas abstractas como las de sociedad civil, sociedad política o Estado y los Partidos políticos, y su vinculación en una Sociedad determinada; para adaptarlas a una realidad concreta como es la de la sociedad guatemalteca, con la finalidad de detectar cual es la causa esencial por la cual el sistema político de nuestro país no funciona en la actualidad. Considero que el presente trabajo sienta las bases, para realizar con posterioridad estudios sobre la materia, que intenten profundizar sobre el tema.

Por lo expuesto, me permito recomendar que el trabajo sea aprobado, ya que salvo mejor opinión, considero que llena los requisitos necesarios para esta clase de investigaciones y para servir de base al examen público de su autor.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dispensar a la presente, me suscribo del señor Decano.

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Signature: José Fernando Velásquez Carrera LIC. JOSÉ FERNANDO VELÁSQUEZ CARRERA ASESOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA

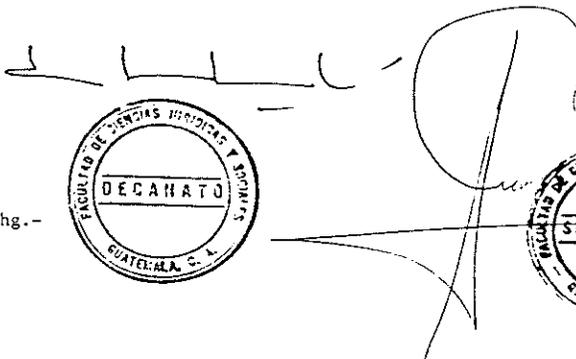


FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;  
Guatemala, junio veintiocho, de mil novecientos noventi-  
cinco. -----

Atentamente pase al Licenciado JULIO HECTOR RAMIREZ MOLINA,  
para que proceda a revisar el trabajo de tesis del Bachiller  
JULIAN DARIO LOPEZ SILVESTRE y en su oportunidad emita el  
dictamen correspondiente. -----

ahg.-   

REPUBLICA DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



INSTITUTO DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
Calle Universidad, zona 12  
Ciudad Universitaria, Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
**SECRETARIA**

30 JUL. 1996

**RECIBIDO**

Horas 14 Minutos 50  
OFICIAL

Guatemala,  
30 de julio 1996.

2050-96



Señor Decano:  
Lic. José Francisco de Mata Vela  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria, Zona 12.

Señor Decano:

En cumplimiento de la providencia de fecha 28 de junio de 1995, mediante la cual se me traslada la Tesis del Bachiller JULIAN DARIO LOPEZ SILVESTRE para que proceda a revisarla, informo a usted lo siguiente:

- 1) El trabajo se titula: "LA INFUNCIÓNALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA RELACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA SOCIEDAD POLITICA GUATEMALTECA", trabajo que se elaboró dentro del enfoque de la concepción Iusnaturalista y utilizando el método racional-deductivo para el abordaje del problema.
- 2) En el proceso de la revisión, se hicieron sugerencias y recomendaciones de contenido (teórico-metodológico), técnicas y estilo, que fueron aceptadas para la presentación final del trabajo. El mismo utiliza básicamente las fuentes bibliográfico-documentales.
- 3) Por lo expuesto, la monografía llena los requisitos necesarios y rindo mi dictamen favorablemente para los efectos del Examen Público de Tesis.

Sin otro motivo que el expuesto, me suscribo de usted atentamente,

"LE Y ENSEÑAR A TODOS"  
Lic. Julio Héctor Ramírez Molina  
REVISOR  
Area Social e Introdutoria

JHRM/zlrl

c.c. Archivo

AS DE SAN CARLOS  
GUATEMALA



DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Guatemala, agosto 12  
de 1996



*Handwritten signature*

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES:

Guatemala, uno de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la  
Impresión del trabajo de Tesis del Bachiller JULIAN DARIC  
LOPEZ SILVESTRE intitulado "LA INFUNCIONALIDAD DE LOS PAR-  
TIDOS POLITICOS EN LA RELACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA  
SOCIEDAD POLITICA GUATEMALTECA". Artículo 22 del Regla-  
mento para Exámenes Técnico Profesional y Público de Te -  
sis.

alhj.



ACTO QUE DEDICO

A DIOS: FUENTE INFINITA DE INSPIRACION DE QUIEN PROVIENE TODO  
CONOCIMIENTO.

A MIS PADRES: INSPIRADORES DE MI ESPIRITU DE SUPERACION Y ENTREGA

A MI ESPOSA E HIJA: UNICA RAZON DE MI ESFUERZO Y LUCHA

A MIS HERMANOS: DIGNOS PROVEEDORES DE ENTUSIASMO Y APOYO.

A MI REVISOR Y ASesor DE TESIS: POR HABERME ORIENTADO ACADEMICAMENTE EN  
TAN IMPORTANTE TEMA.

A MI PATRIA: DESEANDO CONTRIBUIR A LA SUPERACION DE SUS PROBLEMAS  
POLITICO-SOCIALES.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y A LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES: FORJADORAS DE TALENTOS  
PRECLAROS QUE HAN ILUMINADO LOS CAMINOS CIENTIFICOS DEL  
PAIS.

INDICE

CAPITULO PRIMERO

LA SOCIEDAD CIVIL, EL ESTADO Y LOS PARTIDOS POLITICOS

Introducción.....	i
MARCO TEORICO.....	1
La Sociedad Civil.....	1
Interpretaciones de Sociedad Civil.....	2
1. Corrientes de interpretación a la Sociedad Civil como una Institución Pre-Estatal.....	2
1.1. El Modelo Aristotélico de Sociedad Civil.....	3
1.2. El Modelo de la Tradición Iusnaturalista de Sociedad Civil.....	3
2. Corrientes que identifican a la Sociedad Civil como una institución Anti-Estatal.....	7
3. Corrientes que identifican a la Sociedad Civil como una institución Post-Estatal.....	8
3.1. La Interpretación Marxista de Sociedad Civil.....	9
3.2. La Interpretación Gramsciana de Sociedad Civil.....	11
La Sociedad Política.....	14
1. El Modelo Iusnaturalista de Estado.....	15
2. El Modelo Hegeliano de Estado.....	17
3. La Interpretación Marxista Leninista de Estado.....	18
4. Interpretación Gramsciana de Estado.....	19

5.	Los Partidos Políticos.....	2
5.1.	Definición.....	2
5.1.1.	Posturas que definan a los Partidos Políticos de acuerdo a sus fines y objetivos.....	2
5.1.2.	Posturas que definan a los Partidos Políticos como un ente de mediación entre la sociedad Civil y El Estado.....	2
5.2.	Antecedentes Históricos.....	2
5.2.1	función del Partido Político en la relación Sociedad Civil- Estado.....	2
6.	Formas de la participación de la Sociedad en la conducción del Estado.....	2
6.1.	La Acción Política difusa como forma de participación de la Sociedad en la Conducción del Estado.....	2
6.1.1.	La Opinión Pública.....	2
6.1.2.	Los grupos de Presión.....	2
6.1.3.	Los Partidos Políticos.....	2
6.1.3.1.	La Función del Partido Político dentro del Estado.....	1
6.1.3.2.	La Función del Partido Político en la Sociedad Civil.....	1

**CAPITULO SEGUNDO**

**LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO GUATEMALTECO**

2.1.	<i>Antecedentes Históricos.....</i>	31
2.1.1.	<i>Etaaa Independiente.....</i>	33
2.1.2.	<i>El Estado Liberal (1.871-1944).....</i>	38
2.1.3.	<i>El Estado Nacional Desarrollista (1,944-1,954).....</i>	41
2.1.4.	<i>La Relación Sociedad -Estado (1,954-1,982).....</i>	45
2.2.	<i>La situación actual de la Sociedad Civil y el Estado guatemalteco.....</i>	48
2.3.	<i>Definición del Estado y la Sociedad Civil guatemalteco.....</i>	50
2.3.1.	<i>Definición del Estado guatemalteco.....</i>	50
2.3.2.	<i>Definición de La Sociedad Civil guatemalteca.....</i>	52

### CAPITULO TERCERO

#### LA INFUCIONALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS GUATEMALTECOS EN LA RELACION SOCIEDAD CIVIL- ESTADO EN GUATEMALA.

3.1.	<i>Los Partidos Políticos Guatemaltecos.....</i>	55
3.1.1.	<i>Antecedentes Históricos.....</i>	55
3.1.2.	<i>Etaaa de Transición.....</i>	62
3.2.	<i>Las Causas De la Infucionalidad de los Partidos Políticos Guatemala en la Relación Sociedad Civil-Estado en Guatemala.....</i>	66
3.2.1.	<i>La Causa de forma de la Infucionalidad de los Partidos Políticos en Guatemala.....</i>	66



3.2.1.1. Los Partidos Políticos Guatemaltecos y su función dentro del Estado guatemalteco.....	67
3.2.1.2. La función de los Partidos Políticos Guatemaltecos en la Sociedad Civil Guatemalteca.....	67
3.2.2. Las Causas de Fondo de la Infucionalidad de los Partidos Políticos en Guatemala.....	70
3.2.2.1. Las causas de Fondo de la Infucionalidad de los Partidos Políticos guatemaltecos dentro del Estado Guatemalteco.....	70
3.2.2.2. Las Causas de Fondo de la Infucinalidad de los Partidos Políticos guatemaltecos en la Sociedad Civil Guatemalteca.....	72
Conclusiones.....	77
Bibliografía.....	79

## INTRODUCCION

La coyuntura política del país y su incierto futuro, hacen necesaria dar aportes para entenderlo y elaborar una serie de propuestas -teóricas, por supuesto- a efecto de profundizar en los distintos fenómenos que rodean el quehacer político nacional. Este trabajo de Tesis, sin pretender ser incisivo en su aporte, ha sido determinado por la intención de recrear esta coyuntura política y ese futuro incierto, tomando como base, necesariamente, un tema, que, como punto nodal, permita de alguna manera a esclarecer determinados aspectos importantes que han originado la crisis que en la actualidad atraviesa la sociedad guatemalteca, al menos, desde el punto de vista del ejercicio de la política en la misma. El aspecto teórico del presente trabajo profundiza el problema político social desde el campo de la filosofía política, para eso hubo necesidad de detenerse en las distintas corrientes y puntos de vista filosóficos políticos que históricamente han tratado de interpretar al Estado, la Sociedad Civil y sus instituciones tomando como punto de partida y desarrollo del presente trabajo la corriente lusnaturalista y su modelo dicotómico Sociedad Civil-Estado. Para introducirnos de la teoría a la realidad guatemalteca partimos del problema planteado en el presente trabajo el cual concretamente es: *Cuales son las causas de la infuncionalidad de los Partidos Políticos guatemaltecos en la relación Sociedad Civil- Sociedad Política. Concebido desde el punto de vista lusnaturalista, he pretendido analizar cada uno de los elementos que conforman el problema de allí se derivarán también cuestionar: Que es la Sociedad Civil en Guatemala, Que es la Sociedad Política Guatemalteca y cual es la causa de la infuncionalidad de la*

Institución del Partido Político en dicha relación, la concepción iusnaturalista nos permiten hacer un análisis de los puntos claves del problema planteado empezando por concebir al Estado, la Sociedad Civil y sus instituciones, en especial la institución del Partido Político como producto de un Pacto entre los hombres, en donde el consenso es el elemento esencial para que dicho pacto se funde en la justicia y la igualdad. Al intentar aplicar los conceptos teóricos y pretender conjugar los conceptos que nos aporta el iusnaturalismo a la realidad guatemalteca se percibe un conflicto de aplicación entre la legalidad y la legitimidad en la aplicación de conceptos y la realidad misma, lo que a permitido elaborar las siguientes hipótesis: A) "La ausencia de un Estado guatemalteco de consenso, no ha permitido a la Sociedad Guatemalteca a entrar a su etapa civil, generando como consecuencia un Estado de coerción, el cual ha creado instituciones que solamente justifican su existencia"; y B) "La infuncionalidad de los Partidos Políticos guatemaltecos no les permite ser los verdaderos órganos de canalización e intermediación de las demandas entre la Sociedad Civil y el Estado mismo debido que los mismos se encuentran inspirados en el Pacto Social Viciado. Las hipótesis planteadas se confirmaron durante el desarrollo de este trabajo, adoptando para tal fin el método Racional-deductivo, el cual hace posible la aplicación de la orientación iusnaturalista y nos permitió hacer una apreciación lógica de los elementos claves del tema.

Dada la coyuntura actual en donde se plantea la reforma del Estado guatemalteco, al cual en el desarrollo del presente trabajo lo denominamos como un Estado de coerción, no de consenso, producto de un Pacto viciado

la conformación y fortalecimiento de una Sociedad Civil producto del consenso de la mayoría de la sociedad guatemalteca y que lleva consigo también necesariamente la transformación de sus instituciones, en especial la institución del Partido Político, he pretendido a través del presente trabajo de investigación cuestionar y aplicar la realidad guatemalteca al aspecto teórico del caso y su orientación para en alguna forma hacer un aporte que contribuya en a superar la crisis social que en la actualidad atraviesa la sociedad guatemalteca.

EL AUTOR



CAPITULO PRIMERO  
LA SOCIEDAD CIVIL, LA SOCIEDAD POLITICA Y LOS PARTIDOS  
POLITICOS.

1. MARCO TEORICO

El Marco Teórico del problema planteado es analizado en este primer capítulo, con el objeto de determinar, de mejor modo, la concepción del mismo, es decir, que se desarrollará en forma analítica dividiendo su contenido de la siguiente forma: LA SOCIEDAD CIVIL; LA SOCIEDAD POLITICA y LOS PARTIDOS POLITICOS; con la pretensión, teórica por supuesto, de encontrar una definición de cada una de las mismas dentro de las diferentes corrientes doctrinarias que al respecto existen y con el objeto de aplicar su contenido a la realidad guatemalteca.

2. LA SOCIEDAD CIVIL

La Sociedad Civil ha tenido, en las diferentes etapas en las que a la misma se le ha permitido evolucionar, diferentes acepciones, de acuerdo, por supuesto a las interpretaciones que de la misma han manifestado los tratadistas que han tratado el tema: T. Hobbes, Grocio, Kant, Locke, Rousseau, Fergurson, Hegel, Marx, Gramsci, etc.

En el lenguaje político actual la expresión "SOCIEDAD CIVIL" es conocida como uno de los elementos de la dicotomía SOCIEDAD CIVIL-ESTADO,

es decir que no se puede determinar su significado y delimitar extensión, sin dejar de referirse al término Estado lo que ha llevado a definir a la Sociedad Civil como "la esfera de relaciones sociales de carácter privado no reguladas por el Estado".<sup>1</sup>

### 3. INTERPRETACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

De acuerdo a la definición anterior, en la que existe predominancia del término NO ESTATAL se pueden distinguir varias acepciones que tienden a interpretar a la Sociedad Civil, según corrientes doctrinarias de que ha sido objeto la misma, las cuales enumeran a continuación: Corrientes que interpretan a la Sociedad Civil como una institución PRE-ESTATAL; Corrientes que interpretan a la Sociedad Civil como una institución ANTI-ESTATAL; y Corrientes que interpretan a la Sociedad Civil como una institución POST-ESTATAL.

Las tres acepciones mencionadas con anterioridad podrían servir como punto de partida para profundizar en las interpretaciones doctrinarias de lo que es LA SOCIEDAD CIVIL.

#### 3.1) CORRIENTES QUE INTERPRETAN A LA SOCIEDAD CIVIL COMO UNA INSTITUCIÓN PRE-ESTATAL

Dentro de estas corrientes podemos ubicar a las siguientes: MODELO ARISTOTELICO DE SOCIEDAD CIVIL; y EL MODELO DE LA TRADICIÓN IUSNATURALISTA DE SOCIEDAD CIVIL.

---

<sup>1</sup>Al respecto el filósofo Norberto Bobbio, señala que: "La expresión sociedad civil fué utilizada por primera vez en su sentido dicotómico en el siglo XIX como contraposición entre una esfera política y una no política, expresión que se utiliza actualmente, siendo mas fácil encontrar una definición negativa que positiva de la misma", ver BOBBIO, Norberto, Estado Gobierno y Sociedad. Pág.41.

### 3.1.1 EL MODELO ARISTOTELICO DE SOCIEDAD CIVIL:

El modelo Aristotélico nos da una interpretación de Sociedad Civil relacionándola con la Sociedad Familiar o Sociedad Doméstica lo cual da origen al Estado. Aristóteles habla de Sociedad Civil en cuanto corresponde al ESTADO DE NATURALEZA del hombre valiéndose de una reconstrucción histórica a través de la cual la humanidad habría pasado de las formas más primitivas a las formas más evolucionadas, hasta llegar a la sociedad perfecta que es el Estado. La característica esencial de este modelo, es que hace de la transición Naturaleza-Sociedad Civil como una evolución propia de la naturaleza que va desde las etapas principales de transición hacia sociedad perfecta, los cuales son: Como punto de partida de este proceso natural encontramos LA FAMILIA, la cual se encuentra constituida por cuatro relaciones jerárquicas simples dentro de las cuales están, la relación del señor y el esclavo, la del esposo y la mujer, la del padre y los hijos y por último, la familia y la propiedad. La segunda etapa del proceso en mención lo constituye el PUEBLO, al cual, él mismo lo denomina "COLONIA NATURAL", que no es más que la unión de varias familias en virtud de relaciones que no le son cotidianas. La tercera etapa de este proceso la constituye EL ESTADO, que es la unión de varios pueblos, el que al llegarse a bastar por sí mismo llegando así la culminación de dicho proceso.<sup>2</sup>

### 3.1.2 EL MODELO DE LA TRADICION IUSNATURALISTA DE SOCIEDAD CIVIL

---

<sup>2</sup>Aristóteles. La política, págs. 24 y 25.

La Escuela del Derecho Natural<sup>3</sup> fundamenta el origen de la Sociedad Civil, esencialmente en la dicotomía Estado de Naturaleza-Estado Civil, explícitamente el paso del hombre de su estado de naturaleza al estado civil mediante la constitución de un Pacto entre los mismos, tal y como lo plantean los distintos exponentes iusnaturalistas, entre los que podemos mencionar: LOCKE, GROCIO, HOBBS, FERGUSON, SPINOZA, PURTENFORD, KANT, ROUSSEAU etc. Quiero aclarar que para hacer un análisis de la concepción iusnaturalista de Sociedad Civil sería, entrar a un campo tan extenso, pues cada uno de sus pensadores aportan desde su punto de vista elementos diversos para su conformación lo cual me hace partir desde dos puntos de vista: LA CONCEPCION HOBBSIANA Y ROUSSENIANA de sociedad civil. THOMAS HOBBS, en su interpretación, plantea el Estado de Naturaleza como antítesis del Estado Civil, planteando una condición hipotética no política en la que una pluralidad de individuos titulares de derechos naturales originales, se dañan recíprocamente debido a la ausencia del poder común. Esta condición precaria en la que hombre hace uso de su propia fuerza para intentar sobrevivir, lo que provoca es un estado de guerra en la cual prevalecen las pasiones. El Estado de Naturaleza se contrapone al Estado Civil que es una etapa en la cual los individuos se someten a un único poder superior mediante el pacto de unión, al cual considera el acto de muerte del estado de naturaleza y el acto de nacimiento del estado civil y del Estado. De Hobbes en su obra EL LEVIATAN reproduzco el siguiente segmento en el sentido de ampliar

---

<sup>3</sup>Como sabemos la etapa que comprende La Escuela del Derecho Natural se extiende a lo largo de los siglos XVII Y XVIII, que va desde Grocio hasta Kant.

esta exposición: "la causa final del desionio de los hombres (que naturalmente aman la libertad y el dominio de los demás) es el cuidado de su propia conservación y por añadidura el logro de una vida más armónica es decir el deseo de abandonar esa miserable condición de guerra que tal como hemos manifestados consecuencia necesaria de las pasiones naturales de los hombres cuando no existe poder visible que los tenga a raya y los sujete."<sup>4</sup>

Por su parte, Rousseau alimenta el pensamiento iusnaturalista a diferencia del planteamiento hobbesiano, no califica al estado de naturaleza como un momento negativo de la humanidad, sino como un estado de pureza original el cual fue degenerado en el proceso de civilización (dentro de la cual se desarrollan las pasiones, los vicios, los conflictos y la desigualdad), ocupando así la Sociedad Civil el momento negativo, que es donde se marca la diferencia con respecto al significado que tradicionalmente tenía el iusnaturalismo. Para Rousseau surge de una degeneración a la que denomina LA SOCIEDAD CIVIL CORRÚPTA<sup>5</sup>, la cual es originaria de un PACTO SOCIAL VICIADO, el cual sirve de pretexto para institucionalizar el dominio de los ricos hacia los pobres inspirado en la fuerza del estado de naturaleza, a la que podían recurrir dominados y dominantes, tal y como lo plantea JOSÉ F. FERNÁNDEZ SANTILLAN. "este pacto viciado -el cual instituye a la Sociedad Civil corrupta- es propuesta por los dominantes de la siguiente manera: " a) los ricos no

---

<sup>4</sup>HOBBS, Thomas. El Leviatán. Pág. 135.

<sup>5</sup>ROUSSEAU. Jean Jaques. Discursos sobre el origen de la igualdad. Pág.99.

tenían razones válidas para justificar su dominio; b) No tenían la fuerza suficiente para ejercer permanentemente tal dominio; c) El dominante podía garantizar sus privilegios en la lucha contra todos; y d) Los dominantes a través de este pacto se vuelven solidarios".<sup>6</sup>

Esto hace que el pacto sea necesario para poder legitimar el dominio, que únicamente la fuerza no puede justificar. La institucionalización de la Sociedad Civil solo instaaura una condición favorable para pocos en detrimento de muchos, en esta Sociedad civil corrupta el hombre obedece las leyes hechas por otro, aduciendo lo que NORBERTO BOBBIO señala: "En la sociedad civil fundada en la desigualdad entre ricos y pobres, dominantes y dominados, opresores y oprimidos el hombre no es libre porque obedece a leyes no puestas por él sino por otros que están por encima del mismo".<sup>7</sup>

El desenlace de la Sociedad Civil Corrupta como lo plantea Rousseau sufre un proceso degenerativo, en la cual los vicios que hacen necesarias las instituciones sociales son las mismas que hacen necesario el abuso llegando al punto que se cae en el despotismo, haciendo que todos obedezcan al déspota no por consenso sino por coerción, lo que hace que el contrato desaparezca y reaparezca solamente la fuerza cerrándose el círculo lo cual vuelve a todos iguales, porque los poderes del déspota apoyan en la fuerza y a la fuerza es a lo que todos tenemos derecho. Como consecuencia se cae a un nuevo estado de naturaleza pero no semejante

---

<sup>6</sup>FERNANDEZ SANTILLAN, José, Thomas Hobbes Y J.J. Rousseau. Pág.77.

<sup>7</sup>BOBBIO, Norberto. El Modelo Iusnaturalista. Pág.43

primero, cuya transformación la haya ROUSSEAU en el verdadero CONTRATO SOCIAL, en la cual la opresión que prevalece en el desarrollo de la Sociedad Civil corrupta encuentra su desenlace en la República, cuyo análisis se ampliará cuando se hable sobre el Estado.

Estas corrientes que identifican a la Sociedad Civil como PRE-ESTATAL, asumen la figura de la precondición del Estado, y al interpretarla nos manifiestan que la misma atraviesa por diversas formas de asociación de los individuos entre sí -para satisfacer sus mas diversos intereses-, y sobre los cuales el Estado se sobrepone para regularlas pero sin obstaculizar su desarrollo.

### 3.2) CORRIENTES QUE IDENTIFICAN A LA SOCIEDAD CIVIL COMO UNA INSTITUCION ANTI-ESTATAL

Dentro de estas corrientes se ubica el pensamiento hegeliano. Hegel nos da una interpretación muy compleja de Sociedad Civil y precisamente, por su complejidad, mucho más difícil de comprender. Hegel presenta a la Sociedad como antítesis del Estado. Como momento el momento ético puesto entre la familia y el Estado y que permite la construcción de un esquema triádico que se contrapone a los modelos Aristotélico (Familia-Estado) y el Iusnaturalista (Estado de Naturaleza-Sociedad Civil). Con respecto a la Familia la Sociedad Civil es una forma incompleta de Estado y con respecto al Estado todavía no es el Estado.<sup>6</sup>

George H. Sabine al interpretar el pensamiento Hegeliano, señala que: "la relación entre Sociedad Civil y el Estado es de continuo

---

<sup>6</sup>BOBBIO, Norberto, Op. Cit..Pág.53.

contraste -según Hegel- y que este contraste sitúa en primer lugar al Estado como "el momento ético político" cuya misión es la de regular la adhesión del ciudadano a la totalidad que forma parte de lo que él mismo denomina ESTADO INTERNO o SUPERIOR. La Sociedad Civil por su parte representa el primer momento de la formación del Estado, es decir, el Estado Jurídico Administrativo cuya misión está dedicada a la tarea de administrar iusticia, realizar deberes de policía y ajustar intereses económicos. Este Estado Jurídico Administrativo es lo que Hegel denomina ESTADO EXTERNO o INFERIOR, en palabras de Hegel en su FILOSOFIA DEL DERECHO, describe: " El Estado es la Voluntad divina, en el sentido de que es el presente en la tierra, que se despliega para convertirse en la forma y organización real del mundo; la Sociedad Civil es el reino de la inclinación ciega y la necesidad causal del Estado..."<sup>9</sup> Este esquema nos hace ver una contraposición entre el Estado y la Sociedad Civil como, un Estado Superior y un Estado Inferior.

### 3.3 CORRIENTES QUE IDENTIFICAN A LA SOCIEDAD CIVIL COMO UNA INSTITUCION POST-ESTATAL

Estas corrientes se caracterizan por plantear la extinción del Estado como instrumento de clase. Así pues, esta Sociedad Política, dentro del contexto marxista es un ente destinado a desaparecer, puesto que la misma en el desarrollo histórico de la sociedad agota su razón de ser, convirtiéndose en un ente de dirección. Dentro de estas corrientes identificamos: La Interpretación Marxista de la Sociedad Civil y La

---

<sup>9</sup>C. F. en SABINE, H. George, Historia de la Teoría Política  
Pág. 481.

Interpretación gramsciana de la Sociedad Civil, como posiciones teóricas más relevantes de esta concepción.

### 3.3.1 LA INTERPRETACION MARXISTA DE SOCIEDAD CIVIL

A decir de BOBBIO, Marx hace de la Sociedad Civil, sede de las relaciones económicas de producción, es decir la sede de las relaciones que constituyen LA BASE REAL, sobre las cuales se eleva la superestructura jurídica y política<sup>10</sup>. Este planteamiento se halla explícito en la IDEOLOGIA ALEMANA de Marx y Engels cuando afirman que el Estado es el elemento subalterno y la Sociedad Civil es el reino de las relaciones económicas, lo principal. Puesto que la Sociedad coincide con la base material, encontramos en contraposición a la misma a la superestructura, encajando en ella las ideologías, las instituciones políticas y por ende al Estado.<sup>11</sup> El mismo planteamiento, puede hallarse también en LA CONTRIBUCION A LA CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA en la que el mismo Marx señala: "Tanto las relaciones jurídicas con las formas de Estado no pueden comprenderse por si mismas ni por la llamada evolución del espíritu humano

---

<sup>10</sup>BOBBIO, Norberto, Op. Cit. Págs. 48 y 49.

<sup>11</sup>Marx y Engels, textualmente, amplian su postura así "La vida de intercambio condicionada de las fuerzas de producción en todas las fases históricas y que, a su vez, las condiciona es la SOCIEDAD CIVIL, que como se desprende de lo anteriormente dicho tiene como premisa y como fundamento la familia simple o familia compuesta, lo que suele llamarse la tribu. Ya ello es lo que esta SOCIEDAD CIVIL, es el verdadero hogar y fundamento de toda la historia...La SOCIEDAD CIVIL abarca todo el intercambio material de individuos en una determinada fase de desarrollo de las fuerzas productivas. Abarca toda la vida social e industrial de una fase y en este sentido trasciende los límites del Estado." Ver, MARX Y ENGELS, La ideología alemana. Pág. 34.

si no radican en las relaciones materiales de vida... la anatomía de Sociedad Civil hay que buscarla en la Economía política...".<sup>12</sup> Por parte Federico Engels quien comparte el mismo pensamiento, en el ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, señala: "El Estado es régimen político, es el elemento subalterno, la Sociedad Civil es el fundamento de las relaciones económicas lo principal. El Estado es más bien producto de la sociedad, cuando llega a un grado de desarrollo determinado, es la confesión de que esa sociedad se ha enredado, en enorme contradicción consigo misma y esta dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que esos antagonismos se devoren a si mismos y no consuma a la sociedad en lucha estéril, se hace necesario un poder aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque. Este poder nacido de la sociedad pero que se pone por encima de ella y se divorcia más y más de ella es el Estado".

" 13

En cuanto al futuro de la Sociedad Civil, la posición marxista respecto es clara: la desaparición del Estado como instrumento de clase. Lenin hace alusión a este aspecto teórico diciendo que la Teoría Marxista profundiza sus estudios. Lenin (especialmente en El Estado y Revolución) establece como objetivo de la Revolución Socialista,

---

<sup>12</sup>C.F. en PORTELLI, Huegos, Gramsci y el Bloque Histórico. Pág. 14.

<sup>13</sup>ENGELS. Federico. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Pág. 196.

Sociedad sin Clases y la Desaparición del Estado, y para el efecto se recopila el siguiente comentario: "Solo en la Sociedad Comunista cuando se haya roto ya definitivamente con la resistencia de los capitalistas, cuando no haya clases (cuando no hayan diferencias entre los miembros de la sociedad por su relación hacia los medios sociales de producción), solo entonces desaparecerá el Estado..."<sup>14</sup> A esto podemos agregar con lo que al respecto concluyen Marx y Engels en la IDEOLOGIA ALEMANA: "Al llegar a cierta fase del desarrollo económico, que estaba ligada necesariamente a la división de la sociedad en clases, esta división hizo del Estado una necesidad. Ahora nos aproximamos, con rapidez, a una fase del desarrollo de la producción, en que la existencia de estas clases no solo deja de ser una necesidad, sino se convierte necesariamente en un obstáculo para la producción. Las clases desaparecerán de un modo tan inevitable como surgieron un día. Con la desaparición de las clases desaparecerá inevitablemente el Estado"<sup>15</sup>

### 3.3.2 LA INTERPRETACION GRAMSCIANA DE SOCIEDAD CIVIL

El objeto de analizar en forma separada el modelo Gramsciano de Sociedad Civil es porque, el mismo le da una especial connotación a la Sociedad Civil, dándole una nueva interpretación desde el Seno del Bloque Histórico<sup>16</sup>, del cual parte distinguiendo dos esferas esenciales de la

---

<sup>14</sup>C. F. en PORTELLI, Huesgues, Op. Cit. Pág 41.

<sup>15</sup>MARX Y ENGELS, Op. Cit., Pág. 71.

<sup>16</sup>El Bloque Histórico es considerado elemento clave en el pensamiento gramsciano. el cual debe ser considerado en un triple aspecto: El primer aspecto se refiere al estudio de las relaciones entre la estructura y la superestructura, considerado como el aspecto esencial de la noción del bloque histórico

misma. Por una parte se encuentra la Sociedad Política que agrupa -o que es- el aparato del Estado, por el otro, la Sociedad Civil, que es la que considera la mayor parte de la superestructura. Según Huegues Portelli, en su análisis del pensamiento gramsciano, puede establecerse una diferencia entre el pensamiento Marxista, ya que el como se estableció anteriormente la Sociedad Civil coincide con la base material (en contraposición con las ideologías e instituciones que pertenecen a la superestructura), en el sentido de que en el modelo gramsciano la Sociedad Civil pertenece al momento superestructural.<sup>17</sup>

Ubicadas la Sociedad Civil y la Sociedad Política dentro de la superestructura, para Gramsci, la primera está formada por el conjunto de organismos vulgarmente llamados privados y que corresponden al contenido

---

en la relación entre la Estructura y la Superestructura, en la que Gramsci jamás concibió este estudio bajo la primacía del uno u otro elemento del bloque... En realidad, el punto esencial de la relación estructura y super estructura reside en el vínculo que realiza su unidad. El segundo aspecto del bloque histórico debe ser completado por un estudio dinámico: como señala Pizzorno el bloque histórico debe ser considerado también como "el punto de partida para el análisis de como un sistema culturales (lo que Gramsci llama ideología), penetra, se expande, socializa e integra al sistema social". Un sistema social está integrado solo cuando se construye un sistema hegemónico bajo la dirección de una clase fundamental que confía su gestión en los intelectuales: en este caso se ha logrado un bloque histórico. El estudio de este concepto no puede estar separado entonces de la hegemonía, del bloque intelectual. Solo en una concepción así del bloque histórico permite captar en la realidad social, la unidad orgánica de la estructura y la superestructura. Finalmente, es en el marco del bloque histórico que Gramsci como se quiebra la hegemonía de la clase dirigente se construye un nuevo sistema hegemónico y se crea un nuevo bloque histórico. PORTELLI, Huegues, Op.Cit. Págs. 9 y 10.

<sup>17</sup>PORTELLI Huegues, Op Cit. pág. 13.

ético del Estado. siendo la misma la esfera sobre la cual actúan los aparatos ideológicos del Estado los que cumplen con la tarea de ejercer la hegemonía sobre la misma, y mediante la misma obtener el consenso de la totalidad social. <sup>18</sup>

La primacía de la Sociedad Civil en el seno de la Superestructura, permite a Gramsci analizar el grado de Evolución de un Bloque Histórico en un sistema Hegemónico progresivo donde la clase dirigente empuja realmente a la sociedad entera hacia adelante satisfaciendo no solo sus exigencias existenciales sino también la ampliación de sus cuadros para la toma de posesión de nuevas esferas de la actividad económica productiva. <sup>19</sup>

El papel de la Sociedad Civil como contenido ético del Estado es considerada esencial en el modelo gramsciano para el mantenimiento de la hegemonía puesto que la desaparición de la Sociedad Civil en beneficio de la Sociedad Política, es el signo de la pérdida del control de la clase fundamental sobre la sociedad, al punto de no poder mantenerse dentro del esquema del poder sino por la coerción (dictadura), en tal caso el bloque histórico se vuelve regresivo. A diferencia de los Iusnaturalistas -para los cuales la sociedad por consenso es el Estado-, la sociedad por consenso, es aquella destinada a surgir de la reabsorción que la Sociedad Civil hace del Estado en el momento en que este pierde sus razón de ser fundiéndose en ella. De esta manera en el pensamiento de Gramsci se encuentra plasmado también el ideal característico de todo pensamiento

---

<sup>18</sup>BOBBIO, Norberto, Op. Cit. pág.49.

<sup>19</sup>PORTELLI, Huesgues, Op Cit.Pág.39.

marxista de la extinción del Estado a través de la absorción de la Sociedad Política por la Sociedad Civil. Lo que representa la disolución del Estado.<sup>20</sup>

La interpretación de la Sociedad Civil, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, cuenta con los elementos teóricos suficientes que nos permiten apreciar a esta institución -la Sociedad Civil- como ESFERA DE RELACIONES SOCIALES DE CARACTER PRIVADO QUE NO SE ENCUENTRAN REGULADAS POR EL ESTADO, tal y como lo sostiene Norberto Bobbio, en el sentido de que la misma es parte de una dicotomía en donde se aprecian una esfera Pública (la Sociedad Política) y una privada (la Sociedad Civil). Dichas relaciones de carácter privado no pueden delimitarse sin concebirse la idea del Estado.

Respecto a las posturas planteadas en el presente según considero necesario retomar, independientemente de ellas, que el origen de la Sociedad Civil, se remonta al deseo de asociación de los hombres, el Estado, que en un momento dado remonta el aspecto negemónico de la Sociedad por quién fue creado, hasta convertirse en instrumento de coerción. Ahora bien, el papel de la Sociedad Civil de acuerdo con las exigencias contemporáneas, es la de crear los elementos necesarios que la hagan protagonizar un desarrollo, en beneficio de la sociedad.

#### 4. LA SOCIEDAD POLITICA

El término de Sociedad Política, como he mencionado anteriormente, es parte de la relación dicotómica Sociedad Civil-Sociedad Política.

---

<sup>20</sup>BOBBIO, Norberto. Op. Cit. pág. 51.

entendido de que la Sociedad Civil no puede delimitar su extensión más que refiriendo y delimitando al mismo tiempo la del Estado. Ahora bien, para definir a la Sociedad Política tenemos que entender qué es el Estado, pues la Sociedad Política y Estado -en sí- representan una misma institución, en relación a lo que es la Sociedad Civil.

Si siguiendo la secuencia desarrollada en la sección anterior se pueden hallar varias interpretaciones de lo que es el Estado; siempre dentro del marco filosófico político podemos analizarlo, desde el punto de vista IUSNATURALISTA, HEGELIANO, MARXISTA, Y GRAMSCIANO.

#### 4.1 EL MODELO IUSNATURALISTA DE ESTADO

Como ya se planteó con anterioridad la dicotomía estado de naturaleza-sociedad civil es precedida por un tercer elemento que es el Estado. El nacimiento del Estado Iusnaturalista puede resumirse en la manera siguiente: El Estado fue creado por un pacto entre los hombres precedido por una etapa extrasocial, denominada ESTADO NATURAL, en la cual vivió el hombre primitivo hasta que comprendió las ventajas que le reportaría la vida social. Este pacto significó el sacrificio de su libertad en pro de los beneficios que significaría la vida en común.

En cuanto al modelo hobbesiano la construcción del poder común es posible gracias al acuerdo consensual de todos en el PACTO DE UNIÓN, para que cada uno se someta a una persona o asamblea quién será el que detente el poder político, esto marca la desaparición de los poderes individuales contrapuestos y la aparición de la unidad del poder político. La fórmula del PACTO DE UNIÓN concebida por Hobbes es la siguiente: "Yo autorizo y cedo el derecho de gobernarme a este hombre o asamblea de hombres bajo la

siguiente condición, que también ustedes cedan sus derechos y autoricen todas sus acciones de igual modo"<sup>21</sup>. A lo que podría denominarse la primera fase del pacto o sea el pacto de Asociación. Complementando el pacto con la siguiente fórmula: "...Para la seguridad de los hombres son necesarias no solamente el consenso sino también la sujeción de voluntades en relación de aquello que es necesario para la paz y la defensa..."<sup>22</sup> lo que complementa el pacto con su segundo elemento la SUJECION lo que hace encontrar en Hobbes la naturaleza del Estado en esta UNION y SUJECION. De todo lo anterior deriva la definición que Hobbes hace del Estado: "es una persona única cuya voluntad, en virtud de los pactos contraídos recíprocamente por muchos individuos, debe considerarse como voluntad de todos estos individuos, por lo cual debe servirse de las fuerzas de los bienes de los individuos para la paz y la defensa comunes".<sup>23</sup> Así pues se puede decir que el Estado de Hobbes es un ente artificial, justificado por la necesidad de una vida segura para la sociedad.

En relación al modelo Rousseauiano, el Estado esta fundado en el CONTRATO SOCIAL. Después de su planteamiento fundado en lo que él mismo denomina la Sociedad Civil Corrupta inspirada en un Pacto Viciado, es necesario crear otro tipo de pacto del cual pueda brotar una condición de igualdad y de libertad al cual llama El CONTRATO SOCIAL<sup>24</sup> de L.

---

<sup>21</sup>Hobbes, Thomas, Op.Cit. Pág. 141.

<sup>22</sup>HOBBS. Thomás.Idem.

<sup>23</sup>Idem. Pág. 141.

<sup>24</sup>ROUSSEAU. Juan Jacobo. El Contrato Social. Pág. 19.

REPUBLICA. El Estado para Rousseau no se agota en ser puramente una institución sino también, implica el cambio positivo del individuo. Esto significa que el Estado se volverá una verdadera solución colectiva en cuanto tenga buenos ciudadanos. ✓

basado el mismo en el principio de legitimidad que es el consenso, por ende existirán buenos súbditos, en cuanto al Estado. Este cambio significa alejarse de la barbarie natural y de la corrupción de la Sociedad Civil, para ser un miembro de la República, que para él es la vida del perfeccionamiento.

#### 4.2 EL MODELO HEGELIANO DE ESTADO

La interpretación que se tiene del pensamiento Hegeliano de la relación Sociedad Civil-Estado sirve de referencia para insistir en que el Estado tal como lo concibe Hegel no es una institución utilitaria destinada a la tarea ordinaria de suministrar los servicios públicos, administrar, justicia, realizar deberes de policía y ajustar intereses industriales y económicos. Según Hegel estas funciones corresponden a la Sociedad Civil. El Estado puede sin duda dirigirlas y regularlas de acuerdo con las necesidades pero el mismo no las realiza. La Sociedad Civil depende del Estado para la supervisión inteligente y el sentido moral. Representa el ideal racional en desarrollo y el elemento verdaderamente espiritual de la civilización y como tal o quizá en sentido meramente metafísico, crea a la sociedad civil para la realización de sus fines. En conclusión, para Hegel EL ESTADO NO ES UN MEDIO, SINO UN FIN. El Estado debe reconocer al individuo una esfera libre garantizándole la propiedad privada, la libertad contractual y el derecho de formar una

familia. Pero el Individuo, debe considerar, como su más alto privilegio el ser miembro del Estado al que servirá devotamente por propia y libre voluntad. Por último, el Estado y sus Ciudadanos deben perseguir un cierto ideal, cultural que será distinto según cual sea la etapa alcanzada por "espíritu universal".<sup>25</sup>

#### 4.3 LA INTERPRETACION MARXISTA-LENINISTA DEL ESTADO

Los pensadores y teóricos Marxistas-Leninista conciben al Estado como instrumento de DOMINACION DE CLASE, utilizado por la clase dominante para subyugar a las demás clases sociales en un régimen determinado concibiendo su origen en el surgimiento de la propiedad privada y de división de la sociedad en clases sociales antagónicas; hallando distinción en toda formación económico social, dos momentos que puestos en un mismo nivel, por su fuerza determinante y capacidad condicionar el paso de un sistema a otro: la base económica y Superestructura, como ya se expuso con anterioridad el Estado se sitúa en el momento superestructural. Para tal efecto podemos citar el pensamiento de Engels con respecto de la manera siguiente: "El conjunto de la Sociedad Civilizada se reúne en el Estado de la clase directora y sigue siendo en todos los casos una máquina destinada a tener a raya a la clase oprimida explotada"<sup>26</sup>. Mucho más pronunciada se puede tomar la definición de Lenin cuando nos dice que "El Estado constituye una forma particular

---

<sup>25</sup>SABINE, H. George, Op.Cit. págs.481 y 482.

<sup>26</sup>ENGELS, Federico. Op. Cit.Pág.204.

organizar la fuerza y la violencia para someter a otra clase<sup>27</sup>. Para Adler el Estado es: "La organización basada en el antagonismo de clases con el dominio de una clase sobre la otra"<sup>28</sup>.

En síntesis podemos concluir que para el pensamiento marxista el Estado es un instrumento de dominación de clase, como se dijo al inicio, cuyo origen data del momento en que la sociedad se escindió en clases antagónicas debido a la existencia de la propiedad privada la cual hizo necesaria la creación de un aparato de dominación para la defensa de los intereses económicos, culturales, ideológicos, sociales, políticos, etc. de la clase dominante en las distintas formaciones sociales que han marcado la historia de la humanidad.

En el pensamiento marxista-leninista se plantea la hipótesis teórica de la desaparición del Estado con el advenimiento de una sociedad sin clases, sin antagonismos de clase.

#### 4.4 INTERPRETACION GRAMSCIANA DE ESTADO

Gramsci no se aleja del pensamiento marxista al interpretar al Estado como instrumento de dominación, pero como ya vimos en el análisis anterior, el mismo es ubicado dentro de la superestructura en oposición a la Sociedad Civil dentro del Bloque Histórico, concibiéndolo esencialmente como instrumento de coerción. Esta función de coerción puede basarse en la conservación de la violencia sobre el orden establecido la cual no se limita solamente al campo militar, si no la misma puede abarcar el campo

---

<sup>27</sup> C.F. en BORJA, Rodrigo. Derecho Político y Constitucional. Pág. 26.

<sup>28</sup>c.f. en LINARES QUINTANA, Segundo Teoría e Historia Constitucional. Pág. 52.

ideológico, jurídico, cultural, etc Huegues Portelli citando a Gramsci plantea que la función de coerción del aparato estatal puede darse en los momentos en que la misma mantiene su hegemonía<sup>29</sup> sobre la sociedad civil tanto en los momentos en que predomina el consenso, así como en los momentos en que se da la ausencia total del mismo. De esta manera cita de Gramsci lo siguiente: "Sociedad Política o Estado o Aparato coercitivo para formar las masas del pueblo de acuerdo al tipo de producción y economía del momento dado"<sup>30</sup>, esta es una idea en sentido generalizado aplicándolo a determinado modo de producción, en el caso en que se da la

---

<sup>29</sup>El uso más habitual del concepto hegemonía viene referido por la designación de un determinado bloque socio político en el poder como bloque hegemónico, o la hegemonía en el poder de determinada clase social, el cual se desarrolla mayormente en Gramsci, siendo comentado y actualizado por Nicolas Poulantzas. Respecto a la hegemonía Antonio Gramsci, partiendo del concepto marxista de bloque histórico, llega a la conclusión de que no puede hablar solamente de la clase dominante como único grupo en el poder, sino que, partiendo de la combinación y la superposición en el poder político de diversas clases dominantes cada una de ellas con su estatuto socio-histórico, se establece un bloque en el poder o bloque dominante. Por esta situación de pluralismo de clases en el poder original, un aparato hegemónico que tiene dos aspectos fundamentales, primero que hay una división de poderes por la lucha de la hegemonía entre la sociedad civil y sociedad política, y segundo que los tres poderes son también órganos de hegemonía política. Para Poulantzas, el concepto de hegemonía únicamente se puede aplicar al bloque en poder, y no a los grupos que no entran a dicho bloque. Aparece pues el Estado como el lugar que permite el deciframiento que permite de la unidad de la articulación de las estructuras de una formación social. Poulantzas, diferencia a través del análisis de las relaciones entre el Estado y el bloque dominante, la clase hegemónica y la clase reinante y la clase tenedora del Estado. Ver, DICCIONARIO DE CIENCIAS SOCIALES del Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1,975, Volúmen I, pág.993.

<sup>30</sup>Portelli, Huegues, Op.Cit. Pág. 28.

predominancia del consenso, la Sociedad Política también en el modelo gramsciano es concebido como un instrumento de coerción de allí que también se puede decir que para el mismo autor la Sociedad Política es: " el aparato de coerción estatal que asegura legalmente la disciplina de aquellos que no consienten, ni activa ni pasivamente pero que esta preparada para toda la sociedad en previsión de los momentos de crisis en el mando y en la dirección casos en que no se da el consenso espontaneo"<sup>31</sup>.

Partiendo de las distintas interpretaciones que se plantearon en esta sección relacionada con el Estado puedo concluirlo concibiendo su origen desde el punto de vista contractual como producto de un pacto entre los miembros del género humano. Independientemente que este pacto sea basado en el consenso o no, el mismo puede ser considerado como un instrumento de coerción para mantener su hegemonía tanto en los momentos de crisis en que el mismo pierde el control sobre la Sociedad como para mantener la predominancia del consenso sobre la misma.

## 5 LOS PARTIDOS POLITICOS

El tercer elemento a analizar en el presente trabajo de investigación son los Partidos Políticos y para el efecto lo que toca específicamente conocer: su FUNCIÓN con relación a la Sociedad Civil y el Estado.

### 5.1 DEFINICIÓN

Dentro de las diferentes definiciones consultadas respecto al

---

<sup>31</sup>Ibid. pág.28.

Partido Político se pueden apreciar dos posturas que definen al Partido Político las cuales son: la que toma en cuenta las finalidades objetivos que persiguen los Partidos Políticos; y la que considera Partido Político como un vínculo de intermediación en la relación Sociedad Civil-Sociedad Política.

#### 5.1.1 2 POSTURAS QUE DEFINEN A LOS PARTIDOS POLITICOS DE ACUERDO A FINES Y OBJETIVOS

Entre éstas selecciono las dos definiciones clásicas siguientes: que considera al Partido Político como un grupo social secundario, fuerza política, situado expresa o tácitamente en el ordenamiento jurídico y que pretende detentar el poder político con la finalidad de orientar y controlar la actividad jurídica, política y estructural del Estado<sup>32</sup>; y la que considera Partido Político como un "conjunto de hombres unidos para promover mediante un esfuerzo conjunto, el interés nacional."<sup>33</sup>

#### 5.1.2 POSTURAS QUE DEFINEN AL PARTIDO POLITICO COMO UN ENTE INTERMEDIACION EN LA RELACION SOCIEDAD CIVIL-ESTADO

Tal y como he podido percibir esta forma de definir a los Partidos Políticos no la conceptualizan en términos de objetivos y fines dentro del Estado, sino en cuanto a su función con parte integral de la sociedad siendo canales de intermediación entre la sociedad que representa y

---

<sup>32</sup>Del Campo Salustiano, Diccionario de Ciencias Sociales Pág. 822.

<sup>33</sup>ANDRADE, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política, Pág. 17

Estado. de estas se puede tomar en cuenta la que nos proporciona OBERREUTER, aduciendo que el Partido Político "Es la Estructura de mediación entre la Sociedad y el Estado cuyo objetivo es el de impulsar la correspondencia entre ambos evitando la conquista del uno por el otro".<sup>34</sup> La postura Hobbiana que es la que se adapta al enfoque del presente problema también define al Partido Político analizando su función dentro del modelo dicotómico Sociedad Civil -Estado asumiendo que el Partido Político funge un papel importante dentro de esta relación siendo esta la de seleccionar, agregar, y transmitir las demandas de la Sociedad Civil al Estado las cuales se volverán en objeto de decisión política.<sup>35</sup>

En relación a estas dos formas de definir a un Partido Político cabe preuntar: Cuál es realmente la función de un Partido Político en la relación Sociedad Civil-Estado? Cuál es su función respecto al Estado? y Cuál su función respecto a la Sociedad Civil? El partido Político pertenece al Estado o a la Sociedad Civil?. Ello con el objeto de precisar la naturaleza de el Partido Político como institución y por ende para encontrar una definición acorde al presente trabajo.

## 5.2 ANTECEDENTES HISTORICOS

El origen histórico del Partido Político, no puede concebirse tan remotamente como pudo haber sido el origen del Estado y la Sociedad Civil. Según Maurice Duverger, los mismos se han formado durante los últimos cien

---

<sup>34</sup>OBERREUTER Eduardo, Los Partido Políticos en la Democracia Pluralista. Pág.7

<sup>35</sup>BOBBIO, Norberto, Op. Cit. Pág.43

años no existiendo antes de 1,850 un verdadero Partido Político, antecediendole a este clubes políticos, facciones, tendencias de opinión, asociaciones cívicas de diversa índole, grupos parlamentarios, pero no Partidos Políticos propiamente dichos<sup>36</sup>. Para Rodrigo Borja el desarrollo de los Partidos Políticos está íntimamente ligado a los factores que favorecieron el despliegue de la Opinión Pública como fuerza política dentro del Estado, tales factores fueron: a) Los movimientos revolucionarios liberales del siglo XVIII que transfirieron la sede de la monarquía estatal del monarca absoluto al pueblo y que fundaron la legitimidad del poder en el consenso mayoritario de los gobernados y no en la sucesión hereditaria de la corona; b) El advenimiento de las multitudes a la acción política y la creciente universalización del sufragio; y c) la difusión de la educación Cívica de las masas. Estos fenómenos dieron la pauta para que la sociedad tuviera formas de participación en las actividades del ente que regiría su destino.<sup>37</sup>

#### 5.2.1 FUNCION DEL PARTIDO POLITICO EN LA RELACION SOCIEDAD CIVIL-ESTADO

Para analizar dicha función considero importante retomar el origen del Estado y la Sociedad Civil concebido desde el punto de vista contractual basado en el consenso (Pacto de Unión). De aquí que no puede concebirse la idea de una sociedad que no tenga órganos directivos encargado de unificar los esfuerzos aislados de sus componentes y encaminados a la consecución de los fines propuestos. La sociedad por consenso encierra en sus seno tantas voluntades que no está en aptitud de

---

<sup>36</sup>DUVERGER, Maurice, Los Partidos Políticos, Pág.15

<sup>37</sup>BORJA, Rodrigo, Op. Cit. Pág. 191.

governarse a si mismo sin asumir un sistema de dirección que condense el querer general y lo convierta en actos de administración. Claro está que el pueblo como ente soberano está investido de la facultad de decidir la última y definitiva instancia sobre sus propios destinos, empero, no puede efectuar actos concretos de gobierno y administración ya que es un ente multitudinario y heterogéneo, por eso el pueblo como sujeto de soberanía estatal se ha visto en el caso de encargar la gestión de sus negocios a un grupo reducido de personas dotándolas para el efecto de un poder especial e invistiéndolas de autoridad pública bastantes para que sus decisiones posean valor obligatorio y sean cumplidas eventualmente por medios coactivos, tal autoridad lleva el nombre de PODER POLITICO y al conjunto de órganos que la ejercen se le llama GOBIERNO.

#### 6. FORMAS DE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN LA CONDUCCION DEL ESTADO

Si el Poder Político y el gobierno le es conferido a un grupo de personas para que en nombre de la sociedad puedan ejercer dichas facultades, deberán existir mecanismos establecidos legal y legítimamente establecidos para que la misma pueda participar en la conducción del Estado.

A estas formas de participación de la Sociedad en la conducción del Estado, Borja las clasifica de la siguiente manera: a) La acción Política difusa y b) la acción Política concreta.<sup>32</sup> Para conocer estas dos formas de participación de la sociedad en la conducción del Estado, considero importante para el desarrollo del presente tema profundizar en la denominada ACCION DIFUSA como forma de participación de la Sociedad en la

---

<sup>32</sup>BORJA, Rodrigo, Op.Cit.Pág.187.

entonces claro que los Partidos Políticos no pertenecen a la Sociedad Polítca.

#### 6.1.3.2 LA FUNCION DEL PARTIDO POLITICO EN LA SOCIEDAD CIVIL

En el caso de que un Partido Político no logra el objetivo principal ya mencionado, el mismo se convierte en un instrumento de fiscalización de la función gubernativa llamada a conservar una actitud crítica sobre los actos del gobierno. En este caso le corresponde no solamente vigilar el comportamiento de las autoridades públicas los problemas nacionales en todos los campos y encontrar soluciones, fuera del poder el Partido Político le está confiada una de las más importantes funciones que existen dentro del Estado Moderno, la de ejercer oposición función que lógicamente desempeñan los partidos que han quedado marginados de la acción gubernativa directa, en este caso el Partido Político es siempre un intermediario entre el Estado y la Sociedad Civil teniendo la misión de recoger, encauzar, dar coherencia, enriquecer las aspiraciones populares, muchas veces borrosas e incoherentes y ponerlas en evidencia ante el poder. Desde este punto los Partidos Políticos son órganos de formación y de expresión de la opinión Pública interpuestos entre el Estado y la Sociedad cuya misión es la de conducir y dar forma al querer general que solamente por este medio puede llegar a las altas esferas gubernativas quedando en claro la posición de ambivalencia del mismo en la relación Sociedad Civil- Estado<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup>En relación a la posición de ambivalencia del Partido Político dentro de la dicotomía Sociedad Civil-Estado, Bobbio, señala que "Los Partidos Políticos tienen un pié en la Sociedad Civil y el otro en las instituciones. tanto así que ha sido propuesto enriquecer el esquema conceptual dicotómico y de

*Para concluir la presente sección en la que tratamos de encontrar la función del Partido Político se puede retomar lo que al respecto nos dice Adolfo Posada. " Colocado el Partido Político en el régimen constitucional en la zona media general de la masa y el funcionar reflexivo y específico de los gobiernos, su función no debería ser otra que la definir la Opinión Pública, canalizarla quiarla para convertirla de pura opinión en hacer eficaz, de este modo es el Partido Político un órgano de formación y expresión de la Opinión Pública".<sup>41</sup>*

---

intercalar entre los dos conceptos de Sociedad Civil - Estado el de sociedad Política orientado a abarcar precismanete el fenómeno de los Partidos Políticos que de hecho no pertenecen completamente ni a la Sociedad Civil ni al Estado. Ver Bobbio Norberto Op. Cit. pág. 43.

<sup>41</sup>POSADA. Adolfo, Tratado de Derecho Político, Pág. 437.

## CAPITULO SEGUNDO

### LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA Y EL ESTADO GUATEMALTECO

Luego de haber examinado los elementos teóricos expuestos en el capítulo anterior, toca ahora examinar en dónde radica la importancia de dichos elementos con respecto a la realidad guatemalteca. La dicotomía expuesta en el capítulo anterior (Sociedad Civil-Estado) permite desarrollar un análisis desde su realidad histórica, que sin duda, aportará los elementos que ayudarán a definir lo que es la Sociedad Civil y el Estado guatemalteco en la actualidad.

#### 2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

El desarrollo de la Relación Sociedad Civil-Estado fueron fenómenos paralelos en Europa como en los Estados Unidos. La Sociedad Civil sirvió de modelo para la consolidación del Estado Democrático-liberal. La Sociedad y el Estado se desarrollaron así en aquellas regiones del mundo (Europa y E.E. U.U.) íntimamente vinculados en tal forma que para algunas el Estado vino a ser una especie de reflejo de la Sociedad Civil, lo que significa que tanto la Sociedad Civil como el Estado fueron productos de una dinámica interna que permitió el desarrollo de un tejido social fuerte.

En el caso de los Países latinoamericanos la situación se presentó diferente, desde sus orígenes - en el siglo XIX- observándose como un fenómeno distinto. En efecto el aparato del Estado (funcionarios,

burocracia e instituciones) que tuvo que implementarse luego de independencia, se construyó siguiendo solo formalmente el modelo de los Estados democráticos liberales, pues partió de la necesidad de solventar el vacío dejado por las autoridades coloniales contrastando con la realidad social de la época, esto marca el punto de partida del contraste entre legalidad y la legitimidad. Las Sociedades que sustentaban los nuevos Estados de América Latina se hallaban muy lejos de la imagen de la Sociedad Civil Europea ya que en esta se disolvían rápidamente las relaciones sociales de tipo servil, al contrario, en el caso latinoamericano, este tipo de relaciones no solo subsistían sino se ampliaban (como ejemplo proliferaron los múltiples casos de trabajo forzoso a que se sujetó población indígena siguiendo el ejemplo de los mandamientos coloniales).

Unido a lo anterior encontramos la debilidad que evidenciaban los grupos económicamente poderosos de las antiguas colonias para desarrollar intereses de contenido nacional en torno a los cuales hubiesen podido unificarse las nacientes sociedades. En vez de ellos proliferaron los intereses segmentarios que ahogaron el interés social.

La debilidad de los grupos civiles dentro de este contexto no sólo determinó un largo proceso en la formación del Estado nacional sino la gestación de un sin fin de sectores medios que se formaron y nutrieron a merced del aparato del Estado.

Lo anteriormente expuesto determina la originalidad del proceso latinoamericano respecto del occidental, significando que los grupos dominantes de la época fundamentaron el principio de su desarrollo no en la Sociedad Civil, sino en el crecimiento del Estado. Esto genera u

hipertrofia<sup>30</sup> de la Sociedad Política en América Latina. En la Relación Sociedad Civil- Estado, el último deberá desempeñar la parte activa, pues en gran medida los grupos emergentes se desarrollaron a través del Estado.<sup>30</sup>

La realidad histórica de Guatemala no escapa del caso latinoamericano, empero el proceso de formación del Estado nacional guatemalteco mantiene sus características propias, en las etapas que han marcado su conformación. Para efecto de hacer un análisis específico y cronológico dentro del modelo adoptado en el marco teórico del presente trabajo (contractualista) el caso guatemalteco lo dividiremos en las etapas siguientes:

- Etapa Independiente
- El Estado Liberal
- El Estado Nacional Desarrollista
- El Nuevo Modelo de Estado

#### 2.1.1. La Etapa Independiente (1,821-1,871)

Para hacer un análisis específico de esta etapa que marca el inicio de la conformación del Estado guatemalteco, se presentan tres períodos que determinarán sus características, la cuales son: El período de Transición,

---

<sup>30</sup>Respecto a este término aplicado a la dicotomía Sociedad Civil-Estado, se refiere a un desarrollo de uno de sus elementos en relación al otro, en el caso latinoamericano se aplica al crecimiento del Estado y el escaso desarrollo de la Sociedad Civil.

Ver, O'DONNELL Guillermo, Desarrollo de la periferia del aparato estatal en los países del tercer mundo y su relación con el medio Socio económico. pág.759.

el período Federativo y el período Nacionalista.

El período de Transición hacia la independencia de la región centroamericana, da su inicio tras la crisis política desencadenada por la invasión napoleónica desencadenada en la Península Ibérica lo que tuvo también para la Capitanía General de Guatemala hondas repercusiones. Aunque para entonces el istmo centroamericano se seguía caracterizando por su acrisolada fidelidad hacia el gobierno español, las autoridades coloniales y los criollos guatemaltecos tenían fundados temores de que el movimiento revolucionario bajo la dirección de Hidalgo y principalmente por Morelos e el sur de México, se prolongaría hacia las provincias del sur de México

Las autoridades coloniales aleccionadas por el ejemplo de México, o que un movimiento revolucionario contra el sistema colonial podría partir principalmente de la población explotada de los indígenas y ladinos. Este temor movió al Capitán General a tomar algunas medidas para mejorar la suerte de la población. <sup>41</sup>

Un factor estabilizador muy importante en la formación colonial fue la Iglesia. Como tal el peso del clero conservador era decisivo en la

---

<sup>41</sup>Entre las medidas propuestas, estaban: Proponerle a los criollos que mejoraran las condiciones entre los campesinos suavizando el sistema de repartimientos. Dispuso la distribución de tierras entre indígenas y ladinos "para dar a ambas el justo derecho de propiedad y también de que se pusieran en cultivo a las tierras ociosas de los grandes propietarios por medio de los contratos de locación o por otros que estimaren convenientes para conciliar el bien público y los derechos individuales. Por ese mismo tiempo se redactó el Consulado de Comercio el cual proponía entre la población indígena la distribución general de la tierra entre la población indígena carente de ella. Estas medidas no fueron puestas en práctica facilitando únicamente para los indígenas el pago de tributos. Ver Pinto Soria, J. C. Centroamérica de la Colonia al Estado Nacional (1800-1840) Pág. 37.

antigua Capitanía General de Guatemala. Los fuertes intereses que tenía en la región empujaba a tomar partido en forma abierta en los acontecimientos políticos.<sup>42</sup>

Como factor agregado a los acontecimientos que facilitó enormemente el desarrollo del dominio de la oligarquía<sup>43</sup>, fue el carácter específico de la población indígena en Guatemala, el débil desarrollo alcanzado tras los trescientos años de dominio colonial no creó mayores nexos que unieran

---

<sup>42</sup>Un ataque contra el sistema colonial de Guatemala tenía que desembocar necesariamente contra las posesiones de la iglesia, en el levantamiento de El Salvador y Nicaragua el clero fue el mejor aliado de las autoridades españolas en la restauración del orden colonial, el celo de las autoridades clericales no se limitó a desprestigiar a los insurrectos de la provincia como enemigos de Dios sino también puso en movimiento toda su influencia para que los criollos ricos contribuyeran materialmente a la formación un ejército antiinsurreccional, sin embargo la posición de la iglesia en todas las provincias, no fué la misma. En centroamérica como en algunas otras colonias un sector fuerte del bajo clero se adhirió al movimiento independentista, principalmente en las provincias de Nicaragua y el Salvador, varios miembros de la iglesia se vieron perseguidos y confinados en los conventos por sus participación en los movimientos anticoloniales. En Guatemala se encontraron varios eclesiásticos comprometidos en la famosa conspiración de Belén. Pinto Soria, J. C. Op. Cit. Pág. 38.

<sup>43</sup>La interpretación del término oligarquía parte de su origen etimológico, del griego Oligoi=Algunos, Arché=mando es decir e:El mando de unos pocos. En sentido amplio se refiere a la influencia preponderante de un pequeño número de personas. Forma de gobierno en el que el ejercicio del poder corresponde a unas pocas personas o familias. En el sentido sociológico, regimen de gobierno caracterizado por un corto número de personas. También se refiere al gobierno de una minoría. En aplicación al caso guatemalteco en la época colonial a la independencia se refiere al dominio e influencia ejercida por un grupo determinado específicamente por los criollos para proclamar su independencia de la corona española a fin de mantener sus privilegios. Ver diccionario de Ciencias Sociales Op. Cit. Pág. 365.

a los distintos grupos indígenas que formaban la mayor parte de la población en un todo nacional. Este carácter heterogéneo de la población indígena, el dominio de la iglesia sobre la población indígena, así como la posición del ladino guatemalteco que no solo explotaba al indígena sino también lo discriminaba viéndolo como un ser inferior facilitan el dominio de la oligarquía y hacen de Guatemala su bastión más seguro.

También el factor económico contribuyó a que el proceso se acelerara, pues el principal bastión económico consistía en la producción del añil, cacao y azúcar, el proceso de comercialización de estos productos comenzó a generar descontentos entre la provincia de Guatemala la que constituía la metrópoli colonial y las demás provincias del istmo cayendo en contradicciones concretamente en el hecho de que los comerciantes guatemaltecos fueran intermediarios entre las provincias y la corona, ya que Guatemala fuera a la vez el representante más cercano del poder colonial que le presentaba al conflicto caracteres especiales.

Todos estos factores dieron la pauta a la oligarquía criolla para asegurar definitivamente sus intereses sus privilegios de clase dominante frente a los intereses de la corona española, como frente al pueblo explotado, instaurando una forma de gobierno de naturaleza que asegurara sus intereses. Bajo la presión de las circunstancias se vieron obligados a proclamar la independencia, pero esto lo hicieron después de haberseles hecho imposible el mantenimiento del istmo en su calidad de colonia de España. La oligarquía sabía que después del plan de Iguala en México y el triunfo evidente del movimiento independentista en América del Sur, la Capitanía General no podía continuar en su estado de colonia de España.

Estos hechos y la efervescencia Republicana se empezaban a sentir en el Istmo, que convencieron al grupo oligarca de que era él quien tendría que proclamar la independencia si quería seguir conservando en sus manos en el poder político. La independencia nacional se juró el 15 de septiembre de 1,921, no habiéndose hecho ningún cambio alguno, tanto en las provincias como en la capital se siguió gobernando sin variar lo esquemas coloniales, la clase dominante había dado el paso de la colonia a la independencia sin perder un mínimo de su posición económica política y social. Al inicio de la vida independiente de la naciente federación, se marcó el papel histórico de los grupos criollos dominantes, como una clase aliada dirigente que encontró dificultades para imponer su hegemonía sobre el nuevo Estado que heredaba. Uno de los antecedentes de la incapacidad de la clase dominante de la época fue la Anexión a México, ante la ausencia del poder colonial para mantener el control de las antiguas provincias, se sumaba, a esto las tendencias localistas con tendencias disgregantes, que hechó por tierra todo intento de centralización política lo que encontró siempre un valladar de intereses localistas. Esto se prolonga hasta la época de los liberales en el gobierno de Gálvez, en cuyo período, las autoridades federales no pudieron fortalecerse como poder nacional debido a la ausencia de un grupo dominante suficientemente fuerte que se identificara con el Estado federal como institución representativa de los intereses nacionales. El desenlace, de los acontecimientos para los centroamericanos fue su disgregación, quedando conformados en cinco pequeños Estados. El caso del Estado de Guatemala cuya fundación trasciende desde la rebelión de los montañeros encabezados por Rafael Carrera, la que

daría como resultado la caída del régimen Galvista. Este movimiento aprovechada por la oligarquía localista<sup>44</sup> en la que hallaría la solución definitiva a su crisis. El período de Carrera se distinguió por carácter retrógrado teniendo como base las antiguas instituciones coloniales, la iglesia que durante el período Galvista había perdido parte de su función, recobraba también gran parte de su influencia en la cúspide del poder. Para concluir con la exposición de la etapa que denominamos independiente, podemos observar que las mismas fueron inspirados en un período viciado, pues la oligarquía presente en sus tres períodos crean un marco de legalidad para justificar su status, lo cual no permite el ingreso a una etapa civil que permita el desarrollo del Estado de consenso.

#### 2.1.2 EL ESTADO LIBERAL (1871-1944)

A partir de la Revolución Liberal de 1871 se dan cambios sustanciales diferentes al esquema que se mantenía durante la época que en el presente trabajo denominamos Independiente. El aspecto económico fue uno de los puntos principales del que partirían los liberales para implementar la reforma en el país que lo conllevaría al desarrollo y exigencias del pensamiento liberal de la época, para el efecto se delinearon nuevas actividades económicas sustitutivas de las de la etapa anterior, una de ellas fue provocar un cambio en la tenencia de la propiedad territorial, al mismo tiempo el intento de diversificar la producción agropecuaria dándole así mayor importancia al cultivo del café. Con estas medidas

---

<sup>44</sup>En referencia al término oligarquía localista, se refiere a los grupos dominantes que apoyaban los movimientos separatistas con el propósito de mantener sus privilegios locales lo que representaban privilegios ante los intentos federativos.

iniciaba en Guatemala la vorágine de la dinámica capitalista en el seno del mercado mundial. la producción cafetalera exigía la disposición de más tierras y una mayor explotación de la mano de obra indígena para poder iniciar el despegue capitalista, para esto el movimiento liberal afectó los bienes de la iglesia y las tierras comunales indígenas, sin afectar al sector latifundista conservador. La acumulación agraria observada en la colonia por el orden conservador, se preocupó por mantener el vínculo del indio con sus relaciones de producción, por ello este proceso tuvo más características feudales y no de una acumulación originaria que sentara las bases de un desarrollo capitalista. La revolución liberal en el aspecto económico no benefició a la mayoría de sectores sociales, empero creó un nuevo sector oligárquico, el sector cafetalero, lo cual no varió la estructura sociales del país. los nuevos cafetaleros que el gobierno liberal representó, lejos de liberar la mano de obra en el campo, pagar salarios y crear un proletariado agrario que fuera el sostén de su producción agudizaron la situación del trabajador agrícola. <sup>45</sup>

Por otro lado el movimiento liberal inició la reestructuración del Estado conllevando así la ampliación de la burocracia y su fortalecimiento como aparato de coerción. Con relación al crecimiento burocrático el gobierno liberal desarrolla una estructura más compleja que el anterior

---

<sup>45</sup>Los nuevos cafetaleros muchos de ellos surgidos de las más odestas familias de la clase media campesina y urbana, cuando no efinitivamente de los campesinos comuneros que habían combatido n la revolución o antes de ella con los hermanos Cruz, se intieron señores siguiendo la tradición social y mantuvieron ujeta la mano de obra campesina y continuaron las relaciones eudales y semif feudales de producción. Ver, Villamar ontreras, Marco Antonio, Apuntes Sobre La Reforma Liberal. Pág. 3.

creando nuevos ministerios, entre ellos uno encargado de estimular la producción cafetalera, otro de la distribución de las tierras y los problemas de la mano de obra y el de Educación Pública. Una de las instituciones instauradas en la Reforma Liberal fue la creación del un ejército Nacional, que proporcionaría al Estado un fortalecimiento como instrumento de coerción con facultades preponderantes dentro del aparato estatal.<sup>46</sup> Conllevó también la tarea de realizar una infraestructura que antes no existía, que en la actualidad son consideradas como parte del progreso que fueron medidas complementarias a este proceso y de paulatina subordinación al imperialismo inglés y norteamericano, la instauración de la Constitución de 1.879, que se distinguió por ser una Constitución laica, centralista, de evidente inspiración liberal, que reconocía la división de poderes en forma absoluta pero fortalecía al poder ejecutivo el cual funcionaría asesorado a por un Consejo de Estado sin carácter representativo, contrastaba con la realidad puesto que no podía funcionar en la realidad una constitución hecha para un país de ciudadanos cuando lo que sustentaba el proyecto económico de los liberales era el recrudescimiento de las formas serviles de explotación. Podemos hallar en este proceso el punto de contraste entre la legalidad y la legitimidad, que

---

<sup>46</sup>A respecto Toriello Garrido refiriéndose a este tema dice que: "Entre las reformas realizadas por el general Barrios, un de ellas fue en 1,873 la creación de la academia militar, que desde entonces se llamó Escuela Politécnica. Se necesitaba una fuerza militar tecnificada y con formación estrictamente castrense para consolidar la Revolución Liberal y llevarla a toda centroamerica. Solo así podría reemplazar el poder de la iglesia católica a la cual de un tajo habría separado del Estado, en una de las desiciones más importantes tomadas en su gobierno." Ver Toriello Garrido, Guillermo, GUATEMALA MAS DE VEINTE AÑOS DE TRAIACION 1.954-1979. PÁG. 30.

desvirtúa el concepto reformar al Estado cayendo este proceso en los vicios de desigualdad del pasado. El proceso legalizador desembocó en el crecimiento y fortalecimiento del Estado como instrumento coercitivo en el afán de justificar su existencia llegando a su fin esta etapa liberal con el autoritarismo asentándose en el terror de las dictaduras liberales de la época.<sup>47</sup>

### **2.1.3 EL ESTADO NACIONAL DESARROLLISTA (1,944 -1,954)**

Producto varias décadas de dictadura liberal, empezó a sentirse el descontento social que desembocarían en cambios profundos que marcarían una nueva etapa en la historia guatemalteca. Varios factores fueron los que contribuyeron a que este cambio social se fortaleciera entre ellos encontramos: Que para finales de los años treinta la crisis económica mundial había incidido en la economía interna lo que provocó la caída del principal producto nacional que era el café. El Estado de esa época no había sido capaz de desarrollar medidas efectivas para la reactivación económica, contrarias medidas fueron tomadas en contra de la población ya castigada, reinstalando como consecuencia el trabajo forzoso,<sup>48</sup> también se intensifica la persecución política y producto de la crisis el gobierno

---

<sup>47</sup>Al respecto, el autor Carlos Figueroa Ibarra, señala que el proceso de la reforma liberal se fué conduciendo de dictadura progreso a dictadura del orden, tomando como ejemplo la de Estrada Cabrera (1,898-1920) y la de Jorge Ubico (1,931-41). Figueroa Ibarra, Carlos. El Recurso del Miedo. Pág. 94.

<sup>48</sup>Para imponer el trabajo forzoso el gobierno de Ubico crea Ley Contra la Vagancia, en 1,934. Que no era mas que la sanción del trabajo forzado. Ver. Revista Política y Sociedad no 16, Pág. 28.

contrae el gasto público. Otra de las causas que favoreció al movimiento fue que en esa época la Segunda Guerra mundial había provocado decaimiento de las Ideas Fascistas lo que provocó que en Guatemala que pensamiento antifascista fuera parte de la ideología oficial. Al abrigo de estos acontecimientos se desarrolla el movimiento popular que para despertar del letargo en que las dictaduras liberales la habían sumido. Sindicalización, huelgas y manifestaciones públicas se multiplican hasta desembocar en el levantamiento armado del 20 de octubre de 1,944.

Las capas urbanas (estudiantes, maestros, artesanos burócratas, profesionales) cuya movilidad aparece limitada por la dictadura, en alianza con la clase obrera, débil numéricamente pero relativamente organizada con el apoyo de la oficialidad joven del ejército son los protagonistas de los acontecimientos de esta etapa. Como es sabido en el presente trabajo se cuestiona la funcionalidad de los Partidos Políticos, se puede decir que en esta época de gloria florecieron diversos Partidos Políticos con tendencias ideológicas progresistas que se sumaban a la coyuntura, entre estos podemos mencionar el Frente Libertador Popular (FPL), integrado por universitarios y la juventud, el Partido de Acción Revolucionaria (PAR), el Partido Guatemalteco del Trabajo (P.G.T.).

Este proceso iniciado se enfrentó al viejo y anquilosado régimen heredado por la revolución de 1,871, implicando una ruptura en el camino político y económica con más de siete décadas de la historia del país. Inició un proceso que cuestionó la vía oligárquico dependiente de desarrollo capitalista e intentó una vía alternativa sustentada en reforma agraria profunda, en la democratización del país y en

*construcción de una independencia económica y una soberanía para el país.*

*Puede decirse que habiendo empezado por un proceso democrático burgués, agregó a estos un carácter antiimperialista y popular. Así el gobierno revolucionario observó su primera fase con la promulgación de la Constitución Política de 1,945, la emisión del Código de Trabajo de 1,947, la instauración de un Sistema de Seguridad Social, que eran las expresiones de un espacio democrático que nunca antes había conocido el país.*

*En marzo de 1,953 el presidente Jacobo Arbenz Guzmán ofreció una visión de la cuestión agraria radicalmente distinta. Para éste, el punto programático de su gobierno y de la Revolución de Octubre de 1,944 era el cambio profundo de la producción agrícola mediante una reforma agraria que terminara con los latifundios y las prácticas semifeudales dando a millares de campesinos tierras para elevar su nivel de vida y creando un mercado interno favorable al desarrollo industrial. Durante el tiempo en que el repartimiento agrario se efectuó se redistribuyeron más de un millón de manzanas y se benefició a más de 138,000 familias campesinas afectando así al 90 por ciento de fincas latifundistas y a la United Fruit Company. Con esta medida y otras como la construcción de la carretera al Atlántico para romper el monopolio de la International Railroad para Centroamérica. en los ferrocarriles, la construcción del Puerto Santo Tomás de Castilla que buscó romper el control norteamericano el control de los muelles de Puerto Barrios y con la construcción de la hidroeléctrica de Jurúm Marinalá que pretendía competir con la Electric Bond and Share demostró en los hechos su voluntad antiimperialista. Las medidas antiimperialistas, las reforma agraria radical y el acelerado proceso de organización de masas y*

la influencia cualitativa del Partido Guatemalteco del Trabajo en el proceso revolucionario consolidaron más aún aquel rasgo de las revoluciones antiimperialistas, fue un hecho que provocó en la clase dominante guatemalteca el síndrome del fantasma del comunismo. El hecho de ver muchos campesinos y obreros organizados, el observar la realización de medidas agrarias después de muchos siglos de latifundio intocable y la creciente confrontación con los intereses norteamericanos, apresuraron a la caída de aquel movimiento progresista.<sup>49</sup>

El período de 1944 a 1954 puede caracterizarse como una tentativa infructuosa de destruir los vicios que inspiran al modelo de Estado en el que durante siglos la oligarquía guatemalteca había encontrado justificación legal para el mantenimiento de sus privilegios y en condiciones de desigualdad, esta condición degenerativa del pasado, hizo que el proceso legitimador del movimiento revolucionario profundizara en el

---

<sup>49</sup> Relacionado al movimiento contrarrevolucionario, Toriello Garrido manifiesta: "La Revolución de octubre logró sobrevivir el decenio de 1944-1954, sus características democrático burguesa y los ideales que la inspiraron. sus acciones nacionalistas y antiimperialistas, sus notables conquistas, políticas, económicas, social y cultural fué frenada por la intervención norteamericana por la descarada intervención de los Estados Unidos perpetrada el 27 de junio de 1954, cuando el Departamento de Estado, a raíz del derrocamiento del gobierno constitucional que presidía el coronel Jacobo Arbenz Guzmán imponiendo en su lugar al coronel Carlos Castillo Armas quién comandaba un grupo de altos jefes del Ejército Nacional, la embajada de los Estados Unidos, las clases más reaccionarias del país (terratenientes feudales, el clén agroexportador, comercio e industria) y naturalmente la iglesia católica reaccionaria. Ya en las postrimerías del gobierno del Coronel Arbenz, buena parte de la clase media -siempre vacilante e impermeable a los cambios trascendentales que puedan modificar lo establecido - también se alió a la conspiración contrarrevolucionaria que dirigía el triangulo UNITED FRUIT COMPANY- DEPARTAMENTO DE ESTADO- C.I.A." Ver Toriello Garrido, Guillermo, Op. Cit. Pág. 16.

*intento de constituir un Estado de consenso fundamentado en la igualdad y la justicia, que permitiría a la sociedad Guatemalteca al ingreso de una etapa Civil y la construcción y fortalecimiento de la Sociedad Civil.*

#### **2.1.4 LA RELACION ESTADO-SOCIEDAD (1,954-1982)**

*A partir de 1,954, se ve auspiciado un nuevo modelo de relación entre Sociedad y Estado, el cual se basa en el congelamiento de los logros alcanzados durante el período anterior.<sup>50</sup>*

*Es incuestionable que a partir de este año surge el advenimiento de los regímenes militares autoritarios que a la fecha han sometido a la sociedad guatemalteca a través de la práctica coercitiva.<sup>51</sup>*

---

<sup>50</sup>Respecto a la forma en que se dió este movimiento contrarrevolucionario, Villagrán Kramer agrega: "La manera como finalmente se produjo el colapso del segundo gobierno de la liberación, unido a la firme convicción de la liberación era adicar el comunismo en Guatemala", a lo que sumó el gobierno de los Estados Unidos, le permitieron al coronel Castillo Armas, tener el control efectivo sobre el aparato de seguridad nacional, y desde luego sobre la administración pública, así como ejercer consensualmente el poder ideológico y político del sector privado. se infiere que en el lapso de dos meses -julio y agosto de 1,954- la liberación logró para todo efecto práctico neutralizar los Partidos Políticos y organizaciones sindicales y desmantelar las tendencias revolucionarias. inducir o forzar al exilio de la dirección política depuesta a buscar asilo en distintas embajadas y además controlar la situación militar del país. En consecuencia la liberación se consolidó teniendo como jefe de gobierno a su jefe, Castillo Armas. En suma no había quien desafiar el poder". Ver Villagrán Kramer Francisco, BIOGRAFIA HISTORICA DE GUATEMALA, pág,243.

<sup>51</sup>El gobierno de la contrarrevolución creó nuevas medidas, que permitieron a modificar por completo los logros del régimen anterior, así Toriello Garrido expone: "Quedado instaurado el régimen de Castillo Armas, en 1,954, derogó el decreto 900 del 1950, el cual contenía la Reforma Agraria. Así como la eliminación de los sindicatos campesinos. De aquí en adelante se inició una persecución política a los simpatizantes del régimen

Una primera alteración en el modelo político instaurado en 1,954, produce durante el gobierno de YDIGORAS FUENTES, el que luego de un intento de fraude electoral previo y de la posterior intervención del ejército, gobierno que se inicia en 1,958, se ve forzada a atenuar en la práctica el autoritarismo con el que se esperaba que reencausaría el orden político y conceder un mayor grado de apertura. El experimento resultó infructuoso pues favoreció al desorden y a la corrupción lo que hizo muy vulnerable dicho gobierno, lo que desembocó en el Golpe de Estado de 1,963 y advenimiento de los regímenes militares de nuestra época. <sup>52</sup>

---

anterior especialmente los líderes revolucionarios, quienes fueron ultimados, apresados o lanzados al exilio ... Desde la intervención norteamericana las agrupaciones sindicales de país fueron blanco feróz de la contrarrevolución, sus organizaciones declaradas fuera de la ley por comunistas, sus principales líderes perseguidos hasta la muerte, sus bienes confiscados, cientos de obreros encarcelados, y muchísimos cesados en sus labores" Ver Toriello Garrido Guillermo, Op.Cit.pág. 23.

<sup>52</sup>La característica de este gobierno fué su inconsistencia, al respecto Villagrán Kramer nos dice: " Ydigoras, se percataba de que él era un jefe de un movimiento que por razones de régimen legal había tenido que ajustarse a un modelo de régimen político, pero en el fondo su movimiento carecía de consistencia requerida para ser un Partido ideológico. El común denominador entre sus parciales era un anticomunismo, sostenían y favorecían el desarrollo capitalista basado en la propiedad privada y en la libre empresa y esperaban que el gobierno fomentara y estimulara la inversión pública y privada. Además se confiaba que el gobierno aplicara la mano inoxidable contra la delincuencia, así mismo quienes fomentaran la violencia fueren liberacionistas o comunistas". Otra característica esencial del gobierno Ydigorista, fué la colaboración que este gobierno prestó a los anticastristas patrocinados por el gobierno norteamericano que proyectaba una invasión contra el gobierno revolucionario de Cuba, lo que provocó descontentos en las filas del ejército dando como resultado un levantamiento dentro de las filas del ejército, denominado Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre. Esta etapa marca el inicio del movimiento guerrillero en Guatemala. ver. Villagrán Kramer Francisco, Op. Cit. Pág.351.

Con el nuevo el régimen militar se inicia un nuevo modelo de Estado en el que el ejército como garante de la legalidad pasa a ser sujeto de poder dentro del mismo Estado, iniciando una época donde esta misma institución rompe con la misma legalidad que le es conferida ante la debilidad de la oligarquía dominante de generar hegemonía. Es también propicio señalar que en esta época surgen los movimientos armados ante el inminente despotismo y el uso de la fuerza generado por la oligarquía aliada al ejército, lo que hace que los grupos excluidos recurran a la fuerza para legitimar sus derechos. La presencia de los movimientos guerrilleros en esta época hace que el Estado en nombre de la legalidad someta a la sociedad una dura represión, recurriendo al terrorismo de Estado.

Con el pretexto de seguir un supuesto juego democrático y darle al modelo un tono de legalidad el régimen crea el esquema de participación política limitada, con la intervención tres Partidos Políticos seleccionados para garantizar un equilibrio, se espera contar con un esquema de participación limitada, dirigida pero estable, de tal suerte que el modelo tendía a canalizar las inquietudes de los electores de centro hacia el cual deseaba orientarse el propio gobierno, entre ellos estaban el Partido Institucional Democrático y El Partido Revolucionario; las de la derecha herederos de la ruptura de 1,954 con su representante el partido ultraderechista que pregonaba la ideología anticomunista el Movimiento de Liberación Nacional y posteriormente la Central Auténtica Nacionalista y los de la izquierda pero no radical susceptible de no comprometer la estabilidad que buscaba como la Democracia Cristiana y posteriormente el

Partido Socialista Democrático.

Este esquema dio inicio en las elecciones de 1966, hasta llegar a su acotamiento en 1982 a consecuencia de reiterados fraudes electorales (1974, 1978, 1982).

El esquema de la participación política limitada y dirigida a partir de 1966 no pudo resistir las pruebas a que fue sometido porque se visualizó en torno a instituciones políticas producto de un proceso degenerativo que hacían necesarias su existencia.<sup>53</sup>

Esta etapa (1954 - 1982), es marcada por un decreciente relación entre Sociedad Civil- Estado, no se manifiesta el equilibrio entre estos dos elementos dicotómicos sin generar hegemonía, al contrario, no podría esperarse un modelo de consenso dentro de un Estado extremadamente coercitivo, en del cual la institución del ejército como elemento represivo del Estado se inmiscuye dentro del mismo, generando ilegitimidad en todos los actos que van dirigidos a la Sociedad. Por su parte la Sociedad Civil guatemalteca víctima del terrorismo de Estado dentro de esta larga época se desvanece, lo que da como resultado el desenlace de la guerra interna, pues la limitación establecida en este período de incluir a ciertos sectores, hacen que los excluidos para su conformación se lancen a la lucha armada rompiendo así con la supuesta legalidad establecida y los demás sectores se abstienen debido al terrorismo de Estado que ya es conocido en este período.

## 2.2 LA SITUACION ACTUAL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO GUATEMALTECO

De los antecedentes históricos anteriores respecto a la relación

---

<sup>53</sup>REVISTA POLITICA Y SOCIEDAD. Op. Cit. Pág. 30.

SOCIEDAD CIVIL Y el ESTADO GUATEMALTECO podemos percibir el conflicto que se ha venido arrastrando hasta caer en nuestra actualidad, si bien el conflicto de la relación Sociedad-Estado se mantiene, se le puede dar una diferente tonalidad en el sentido de que los últimos tres gobiernos de turno existentes en el panorama han sido gobiernos denominados de transición política.

Producto de la guerra de más de treinta años y la dura represión a que fue sometida la sociedad guatemalteca ocasionó rupturas profundas dentro del tejido social guatemalteco que ha generado respuestas insospechadas dentro de esa misma sociedad y comienza a manifestarse mediante movimientos sociales incipientes, como por ejemplo el movimiento étnico y movimientos sociales, como el movimiento popular a través de organizaciones de la sociedad civil, especialmente agrupaciones surgidos de la violencia (Ej. GRUPO DE APOYO MUTUO, CONAVIGUA), movimientos de desplazados por la violencia, organizaciones defensoras de los derechos humanos, sindicatos, centrales sindicales, grupos populares de raigambre religiosa y campesina, forman un mosaico que expresa el anhelo de terminar con la guerra y la necesidad de ampliar su espectro participativo en las instancias de decisión y en las instituciones formales del Estado. En 1990, se intenta un Gran Diálogo Nacional como base de consenso para la negociación de Paz y este intento los planteamientos de estos sectores de la Sociedad Civil son canalizados por medio de la COMISION NACIONAL DE RECONCILIACION. Actualmente tras varios acontecimientos ocurridos y los constantes fracasos del diálogo de paz, todos estos sectores de la Sociedad Civil han constituido LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD CIVIL, tratando de canalizar sus

demandas en este diálogo que actualmente sostiene El ESTADO GUATEMALTECO LA URNG. Durante mucho tiempo que persiste la llamada cultura del miedo que inhibe al resto de la sociedad a la participación política y organización de la Sociedad Civil, el temor fundado en las represiones pasadas, recientes y algunas actuales, se expresa en el inconsciente colectivo presentando lo político y la participación política en cualquier de sus formas en algo peligroso, negativo y despreciable, debido a la inmoral actuación de la clase política. El sector conservador dominante por su parte mantiene su solidez y cohesión que lo caracteriza agrupándose en cámaras, asociaciones y gremiales. Dentro de estos sectores de la Sociedad guatemalteca se manifiesta la gran diferencia en cuanto a la desigualdad en la distribución de los valores y la interrelación de clase se torna más aguda en donde no se manifiesta hasta ahora, las condiciones mínimas que se exigen dentro del sector empresarial. Por su parte el Estado en su relación con la sociedad se ve limitada debido a su incapacidad para solventar las demandas de la sociedad ya que el mismo se pliega generalmente a las exigencias del este grupo dominante.

### 2.3. DEFINICION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO GUATEMALTECO

Si se hace una pausa para tomar una definición de que es en la actualidad la Sociedad Civil y el Estado Guatemalteco no se puede olvidar que la relación histórica que antecede hace su aporte para tomar ciertas características propias de cada una de ellas. Empezaré en este caso a definir al Estado Guatemalteco.

#### 2.3.1. EL ESTADO GUATEMALTECO

*Partiendo del principio teórico adoptado en el presente trabajo en el que el origen Estado se concibe desde un pacto entre los hombres, cabe decir que en el caso guatemalteco supuestamente se encuentra inspirado en tal principio pues nuestra Constitución Política actual en su artículo primero reza: "El Estado guatemalteco se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es el bien común". Este postulado, encuentra contraste en relación al aspecto histórica descrito con anterioridad en el sentido de que si bien es cierto el Estado guatemalteco está inspirado en un pacto social con el consenso de la Sociedad Civil guatemalteca, ¿porqué entonces la historia nos diagnostica una constante crisis en dicha relación?. Vemos entonces que la crisis del Estado guatemalteco ha encontrado discordancia entre la legalidad y la legitimidad debido a que el mismo en sus etapas históricas de conformarse el mismo siempre ha sido fundamentado en el Pacto Viciado clásico que hallamos en el iusnaturalismo lo que ha provocado que el mismo y sus instituciones se han ido degenerando, hasta llegar al punto de que la misma sociedad pierda la confianza en el ente a que ha sometido su voluntad para regir su vida social. El proceso degenerativo producto del pacto viciado del Estado y sus instituciones han llegado a conformarlo como un instrumento de coerción en el afán de querer justificar su creación en base al consenso. Tomando como base esta exposición se puede formar una definición acorde a los elementos aportados diciendo que:*

*El Estado guatemalteco actual es en su totalidad un aparato de coerción cuya base y creación se fundamenta en la desigualdad lo que ha originado un deterioro en el mismo y que para su reconversión se hace necesario la*

suscripción de un pacto inspirado en el consenso de los distintos grupos de la Sociedad Civil guatemalteca.

### 2.3.2. DEFINICION DE SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA

Debido a la ausencia de consenso en la sociedad guatemalteca para crear el Estado no se puede concebir la idea de una Sociedad Civil ética, puesto que lógicamente al Estado guatemalteco lo concebimos como producto de un pacto donde se pretende hacer creer que todos pertenecemos a una etapa civil basada en la igualdad. Pretendiendo tomar una definición aproximada a la realidad histórica guatemalteca actual, y que la coyuntura social actual exige el replanteamiento del Estado guatemalteco, se vuelve a tomar interés en el tema de la Sociedad Civil en nuestro medio. Esta incipiente idea de entrar a un verdadero estado civil ha hecho que se manejen ciertas acepciones ambiguas con respecto a lo que es actualmente la Sociedad Civil. La primera acepción con la que se compara la Sociedad Civil en nuestro medio es como un ente opositor al cuerpo militar, comparación que se hace debido a que históricamente el ejército guatemalteco ha sido protagonista directo dentro de las esferas estatales como instrumento de coerción. Dentro del presente trabajo de investigación dicha acepción queda descartada pues no coincide con los elementos teóricos recabados que definen realmente a la Sociedad Civil.

La segunda acepción a la que se compara la Sociedad Civil guatemalteca es con el surgimiento de grupos constituidos en organizaciones no gubernamentales (ONG's), los que agrupan varios grupos sociales, dicha acepción se encuentra lejos de compararse a lo que es actualmente la Sociedad Civil guatemalteca debido a que los mismos

solamente forman una mínima parte de ella.

En tercer lugar, a raíz del proceso de paz entre el gobierno guatemalteco y la U.R.H.G. se encuentran integrados algunos sectores de la Sociedad a lo que actualmente se le denomina Asamblea de la Sociedad con la que también existe comparación de la misma.

Cabe entonces preguntarse: Existe actualmente la Sociedad Civil en Guatemala y que es la Sociedad civil actualmente en Guatemala? A lo que podría responderse:

Puesto que definimos al Estado guatemalteco como producto de un PACTO VICIADO producto de la instauración de una Sociedad Civil corrupta que solamente instaure una condición favorable para pocos en detrimento de muchos, lo que legitima el poder de dominio de uno contra otros y que ha generado una permanente lucha social para alcanzar el consenso, en la actualidad podemos decir que el deseo de alcanzar una etapa civil ha empezado a emerger y podría definirse a la Sociedad Civil actual así:  
La Sociedad Civil en Guatemala: Es el conjunto de relaciones sociales de carácter privado no reguladas por el Estado guatemalteco (o sea fuera del ámbito estatal), que actualmente constituyen el escenario en donde se intenta la creación de un Estado guatemalteco basado en el consenso.

**CAPITULO TERCERO**  
**LA INFUNCCIONALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS GUATEMALTECOS**  
**EN LA RELACION SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA-ESTADO**  
**GUATEMALTECO**

**3.1. LOS PARTIDOS POLITICOS GUATEMALTECOS**

*Partiendo del planteamiento teórico de que la función de los Partidos Políticos en la relación Sociedad Civil -Estado, es concretamente su intermediación y tomando en cuenta que en capítulo segundo del presente trabajo de investigación definimos a estos dos elementos dicotómicos (Sociedad Civil y Estado guatemalteco) como producto de un pacto viciado originado de la falta de consenso, toca en el presente capítulo determinar cual ha sido la función de la institución del Partido Político en el modelo Sociedad Civil-Estado guatemalteco.*

**3.1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS**

*El desarrollo histórico de los Partidos Políticos en Guatemala ha*

sido tan convulso como lo han sido las distintas etapas que marcan el proceso histórico de la Sociedad Civil guatemalteca y el Estado guatemalteco. Pues desde los inicios de la vida política del país han surgido diversas organizaciones de tipo político que han sido protagonistas de la vida nacional con diferentes tendencias ideológicas. También es cierto que muchos han sido víctimas de la violencia prevaletente en el país, así como la falta de oportunidades de expresión. Por otro lado fue característica, de las décadas pasadas la existencia de ciertos partidos afines o directamente vinculados con los regímenes militares que llegaron al poder mediante el fraude electoral.

Desde la etapa independiente a la etapa liberal en Guatemala solamente existían El Partido Liberal y El partido Conservador.

Es a partir de 1944 cuando surgen a la vida pública una serie de grupos políticos que se definen a sí mismos como de derecha o de izquierda o de centro. El Decreto número 17 de la Junta de Gobierno de 1944, en el Principio VIII, reconoce a los Partidos Políticos constitucionalmente a tendencia democrática, organizados conforme a la ley, y en representación de las minorías en los cuerpos colegiados de elección popular. En el mismo decreto en su Principio IX, hace del sufragio obligatorio y el voto secreto. Dichos principios fueron también incluidos en la Constitución Política que se redactaría en 1945. Esta transformación cualitativa inició el desarrollo de un sistema de partidos políticos de la cual fueron protagonistas las organizaciones emergentes que estuvieron en franco contrapunto con el régimen espurio de Ponze Vaides que se proyectó con carácter duradero y fueron responsables del matiz ideológico de

movimiento revolucionario. Los Partidos Frente Popular Libertador y el Partido de Renovación Nacional fueron las organizaciones partidarias pioneras de la Revolución las cuales en 1,945 se unen en un solo partido denominado Partido de Acción Revolucionario. En 1,950, emerge el Partido Comunista del seno del Partido de Acción Revolucionaria. Para las elecciones de ese año los Partidos Políticos de la Revolución todos de ideologías convergentes tuvieron como denominador común el respaldo al gobierno y su alineamiento al proceso revolucionario. En esa situación el Partido Comunista ya legalmente inscrito como Partido Guatemalteco de los Trabajadores que fue la vanguardia del proyecto político arbencista. Esta etapa revolucionaria se caracterizó por el resurgimiento de reformas político- sociales, que a partir de la creación de una nueva Constitución que logra establecer una democracia política en la que se prioriza especialmente la libre organización y funcionamiento de los Partidos Políticos, dándoles a los mismos el reconocimiento de instituciones de intermediación entre la Sociedad Civil y el Estado. La apertura de espacios políticos, tal y como se connota la participación de Partidos Políticos de distintas ideologías, lo que nos da la pauta que se alcanzó un grado de consenso ya que la participación de la sociedad en la conducción del Estado se manifestó a través del sufragio con la afluencia de votantes y un grado mínimo de abstencionismo.

Con la interrupción del proceso revolucionario y la llegada al poder del coronel Carlos Castillo Armas se producen una serie de cambios en el sistema político guatemalteco. Durante este régimen se dieron las primeras manifestaciones de los Partidos Políticos actuales de Guatemala, pues

resultaba totalmente contradictorio la instauración de un gobierno que tuviera la apariencia de una democracia representativa, como era evidente la necesidad de encontrar un mecanismo de legitimación del nuevo poder establecido conservando la esencia anticomunista de su ideología. Dentro de este esquema ( Constitución Política de 1956) se organizaron los nuevos Partidos Políticos en Guatemala siendo ellos, el Partido Movimiento Democrático Nacionalista que luego se constituyó en lo que es en actualidad el Partido Movimiento de Liberación Nacional, el partido Democracia Cristiana Guatemalteca, que en la actualidad ha tenido protagonismos, Partido Redención Democrática Guatemalteca ( R.D.G.) que fue el Partido Ydigorista, y el Partido Revolucionario, prohibiéndose el funcionamiento de los partidos de ideología comunista. Durante este período el ejército se reorganiza convirtiéndose en pieza importante del nuevo sistema político. Esta institución será a partir de este momento el árbitro de todas las fuerzas políticas en juego.

A raíz de la instauración del régimen militar en marzo de 1963 se redacta una nueva Constitución y una nueva ley Electoral y de Partidos Políticos haciendo más evidente la restricción de participación de los Partidos Políticos. Bajo estos preceptos se efectuaron cuatro elecciones generales en toda la República, en las cuales solamente participaron cuatro Partidos Políticos legalmente constituidos: Movimiento de Liberación Nacional (que representaba dentro del juego una postura derechista con su ideología anticomunista), El Partido Institucional Democrático y El Partido Revolucionario (que representaban una postura oficial, orientada al centro) y la Democracia Cristiana.

Guatemalteca (que representaba la ideología de izquierda moderada), siendo notorio que los principales candidatos participantes a la presidencia fueron únicamente seleccionados por el Ejército Nacional de Guatemala <sup>54</sup>.

Esta etapa de la vida política del país se ve empañada de reiterados fraudes electorales lo que aceleró la incredulidad al proceso electoral acontecimiento que se ve reforzado por dos fraudes posteriores (1978-1982), lo cual desencadenó en una crisis de legitimidad del proceso político y del sistema de legalidad en el país. El propio régimen político aceleró la incredulidad del sistema electoral al evitar la formación y la participación de los partidos de tendencia centrista y de tendencia socialdemócrata ya que los grupos comunistas estaban excluidos por la Constitución de la época por considerarlo como un instrumento uniclasista que rompía con las tradiciones jurídicas de Guatemala.

La neutralización del nuevo partido socialdemócrata Frente Unido de la Revolución (FUR) con el asesinato de su líder Manuel Colom Arqueta y del Partido Revolucionario Auténtico con el asesinato de su líder Alberto Fuentes Mhor (socialdemócrata), ambos en 1,979 echaron por tierra las

---

<sup>54</sup>Como vimos en el capítulo anterior, los Partidos Políticos a partir de este Golpe de Estado, se consolida el modelo de participación política limitada y se inicia la represión a los grupos políticos que no se enmarcaban al mismo. Al respecto Oriello Garrido comenta: " Durante esta época los partidos políticos se reagruparon en nuevos Partidos Políticos burgueses, llevando a ellos total corrupción. A tal extremo que esta conducta reprobable sin el más mínimo escrupulo han hecho alianzas y pactos con las organizaciones oficiales contribuyendo así con los vergonzosos fraudes electorales y a dar a los usurpadores vicios de ascendencia legal al poder...el Partido Guatemalteco del Trabajo no llegó a estar en esa condenable actitud...sus dirigentes obligados a vivir en la clandestinidad...sus destacados líderes han sido torturados y asesinados". Ver Oriello Guillermo, Op, Cit. pág. 16 y 17.

últimas posibilidades que el sistema político tuvo antes de 1982 para recuperar la credibilidad y la legitimidad del régimen. Se desarrolla entonces un alto grado de radicalización lo que lleva hacia la polarización extrema de la población a finales de la década de los setenta que se manifiesta a través de una álgida lucha política y armada.

A partir de las elecciones del 7 de marzo de 1982, surge una época cargada para Guatemala de sucesos políticos. Dicho proceso electoral que se vivía estaba caracterizado por un clima de violencia e inseguridad que estaba más acentuada en el interior de la República así como un sentimiento de que se estaba asistiendo a las elecciones forciroluntariamente puesto que se había perdido la credibilidad en las instituciones.

Este evento electoral se realizó con la participación de tres bloques, uno que representaban los Partidos Institucional Democrático, Frente de Unidad Nacional, y Revolucionario Postulando como candidato a la presidencia al General Angel Anibal Guevara, que representaba la oficialidad, el segundo, El Movimiento de Liberación Nacional postulando como candidato al Licenciado Mario Sandoval Alarcón, y el tercero la Coalición Partido Nacional Renovador y Democracia Cristiana, que postulaban al Licenciado Alejandro Maldonado Aguirre. La posibilidad de fraude estuvo presente en toda la campaña electoral hasta llegar a los resultados que favorecieron a la coalición F. D. F. coalición (PID, FUN, PR), y significó un abstencionismo del 54 por ciento del total de votantes. La reacción de los Partidos Políticos participantes fue la de rechazar totalmente estos resultados, contribuyendo mayormente a generar una crisis política que

vivía en esos momentos el país; lo que vino a desembocar en el Golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, que fue estructurado por un triunvirato encabezado por el General Efraín Ríos Mont.

Ante la necesidad y las presiones de volver de nuevo a un régimen de derecho, el gobierno de facto se vio en la necesidad de convocar a elecciones a la constituyente que tendría como función la elaboración de una nueva Carta Magna que regiría los destinos de la sociedad guatemalteca. Tras esta convocatoria de nuevo los Partidos políticos vuelven a ser protagonistas, realizando una campaña para obtener las curules a la Asamblea Nacional Constituyente, campaña que siguió el mismo rumbo de las que se venían delineando en las campañas anteriores. Las características de esta campaña fueron la agresividad, y la falta de concreción en cuanto a objetivos, y programas. El electorado por su parte siguió con una visión confusa del panorama de los partidos políticos y sus proyectos del que solo distinguían posturas generales entre ellas las dos bien marcadas la posición anticomunista y la posición centrista de los que se autodenominan del centro.

Los resultados del evento electoral se dieron de la siguiente manera: Movimiento de Liberación Nacional, Central Auténtica Nacionalista, confirmaron su vigencia en el oriente del país, La Democracia Cristiana Guatemalteca, recuperó el voto del electorado con tendencia reformista manifestando un contrapeso a los sectores de ultraderecha, la Unión del Centro Nacional constituyó sorpresa como nuevo partido en el proceso político siendo la totalidad de sus votos de tendencia urbana, pero el gran elector fue sin duda el voto nulo y en blanco representando un total de

2.350.000 votos, que juntamente con un abstencionismo del 59 por ciento los guatemaltecos aptos para votar. <sup>55</sup>

### 3.1.2. LA ETAPA DE TRANSICION

Tras las elecciones a LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, se da participación de otros partidos políticos dentro del panorama eleccionari y en los meses de noviembre y diciembre de 1,985, Participan otros partid políticos entre estos, Democracia Cristiana Guatemalteca, Coalición Parti Institucional Democrático y Movimiento de Liberación Nacional, Coalici partido Democrático de Cooperación Nacional y Partido Revolucionario, Uni del Centro Nacional, Partido Socialista Democrático, Partido Nacion Renovador, Central Autentica Nacionalista, Coalición Movimiento emergen de Concordia, Frente de Unidad nacional y Partido de Unificaci Anticomunista. En estas elecciones resultó como ganador el Parti Democracia Cristiana Guatemalteca superando a sus contrincantes con un porciento del total de votos, del cual sale electo como presidente Vinic Cerezo Arevalo. En estas elecciones la población guatemalteca se motivada a participar en dicha contienda y se observó afluencia votantes, pues la mayoría después de la grave crisis política que atravie el país en esos momentos, deposita sus esperanzas en los nuevos Partidos Políticos.

El gobierno de Vinicio Cerezo, gozó el beneficio de la duda, al inici de su período, ya que los sectores de la población, y sus conductores les pasó desapercibido el salir definitivamente del terrorismo de Estado. Para la población fue una conquista fundamental recuperar el sufragio il

---

<sup>55</sup>REVISTA POLITICA Y SOCIEDAD NUMERO 15, Págs. 63, 64 y 103.

y competitivo. Sin embargo la incapacidad del gobierno de crear mayor equidad social y elevar el nivel de vida de sus habitantes, llevó durante el período del gobernante, al inicio del desencanto y particularmente fue la continuación de la corrupción en el seno del gobierno. El autoritarismo que se había implantado no se erradicó sino se reprodujo. En un país de gran pobreza, se dio el espectáculo de gobernantes, viviendo en gran opulencia, teniendo a su disposición, los bienes públicos. En el gobierno de Cerezo estuvieron plenamente presentes los problemas de gobernabilidad, que la población, percibía, como mezcla de deterioro personal del nivel de vida y además de insuficiencia e ineficacia de la gestión pública, a lo que se añadía la violación de los derechos humanos y la continuación de la guerra interna.

Los Partidos Políticos continúan su protagonismo en las elecciones de 1990 a 1991, con la participación de los mismos Partidos Políticos y algunos nuevos, que ingresaron al panorama político; en la primera ronda electoral participaron la Unión del Centro Nacional, Movimiento de Acción Solidaria, Democracia Cristiana Guatemalteca, Partido de Avanzada Nacional, Movimiento de Liberación Nacional, Coalición Partido Socialista Democrático Partido Revolucionario, Partido Democrático de Cooperación Nacional, Movimiento Emergente de Concordia, Partido Nacional Renovador, Frente Unido de la Revolución, Partido Democrático. De esta primera vuelta sale ganador el partido Unión del Centro Nacional.

Dicha victoria no fue por mayoría absoluta, lo cual dio como resultado una nueva elección, saliendo en esta segunda ronda electoral Jorge Serrano Elías, quién sale favorecido por la extremada desconfianza de

la población y ante la desconfianza al partido que hizo gobierno con anterioridad.

Empero en un plazo relativamente rápido se volvieron a presentar los vicios del pasado, en la medida que continuaron desarrollándose los elementos negativos del Gobierno anterior, a lo que se añadió el estilo personal del presidente. Durante dos años de gestión desapareció su popularidad inicial, y en su lugar surgió un fuerte sentimiento de repudio a su persona y su gobierno en la mayoría de las capas de la población, acentuándose el choque con los medios de comunicación que convirtió a los mismos en sus más acérrimos adversarios. Sin embargo no solamente el organismo ejecutivo entró en crisis sino también cayo en lo mismo el poder legislativo y el judicial en la medida que sus integrantes en su mayoría pasaron a ser percibidos como representantes de intereses políticos sectarios corruptos e incluso sindicados de hechos criminales. Finalmente los grandes partidos pasaron a ser juzgados de la misma forma.

Con ello comenzó el descontento a pasar de los hombres al régimen político en su totalidad.

En su tercer año de gobierno Serrano había gastado la legitimidad inicial y se encontraba sumido en un laberinto de problemas de gobernabilidad, agudizándose la crisis entre los tres poderes del Estado. Serrano acusaba al poder legislativo y judicial, a estar sumidos por la corrupción, lo que llevó a determinar el golpe del veinticinco de mayo de 1993.

En esta crisis del golpe de mayo, uno de los actores centrales fue la Instancia nacional de Consenso, asociación libre formada por varios

sectores de la Sociedad Civil, que se destacó especialmente por oponerse al intento de traspasar el poder al vicepresidente Espina y que después propuso la candidatura a la presidencia del presidente actual Ramiro de León Carpio.<sup>56</sup>

Si bien la crisis del Golpe de Estado llegó a calmarse, fue sucedida por la crisis de la depuración de los organismos del Estado que resultó irresoluble. Los sectores de la sociedad exigían esa depuración y el presidente la renuncia de los diputados y Magistrados del Corte Suprema de Justicia. Ante la imposibilidad de que los diputados y los magistrados renunciaran, el presidente de la República propicia una reforma constitucional mediante una Consulta Popular, a fin de lograr la depuración de los organismos del Estado, producto de la cual se convoca a nuevas elecciones parlamentarias, las que se celebraron el catorce de agosto de 1994, en las cuales participaron los partidos políticos, con el: Frente Republicano Guatemalteco (F.R.G.) que obtuvo 32 curules con un 40 por ciento, el Partido de Avanzada Nacional que obtuvo 24 curules con el 30 por ciento, Democracia Cristiana Guatemalteca (D.C.G.) con 13 curules con un veiciséis por ciento de los votantes, Movimiento de Liberación Nacional con 3 curules, con un tres por ciento del total de votantes y la Unión Democrática, con una curul representando el uno por ciento, y otros partidos políticos que no lograron obtener participación alguna. De nuevo el abstencionismo fue el gran ganador en el evento electoral, representando el setenta y ocho por ciento del total de ciudadanos empadronados y aptos

---

<sup>56</sup>AGUIJERA PERALTA, GABRIEL, La democracia y la cuadratura del círculo. pág 5.

para votar.<sup>57</sup>

### 3.2. LAS CAUSAS DE LA INFUNCIÓNALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN RELACION SOCIEDAD CIVIL - ESTADO EN GUATEMALA.

Luego de haber realizado en términos generales la anterior exposición acerca de los Partidos Políticos en Guatemala toca en esta sección determinar las causas de la infuncionalidad de los Partidos Políticos guatemaltecos en la relación Sociedad Civil-Estado en Guatemala, pues como podemos apreciar la misma nos diagnostica una constante crisis en las etapas históricas que los conforman.

Existen diversas causas de la infuncionalidad de los partidos políticos guatemaltecos, que han influido en que los mismos se han alejado de su verdadera función que es la de ser canalizador intermediario en la relación Sociedad Civil Estado, pero para efecto de ordenarlos y enmarcarlos desde el punto de vista adoptado dentro del presente trabajo estas causas las podemos dividir en: Causas de forma y Causas de fondo.

#### 3.2.1. CAUSAS DE FORMA DE LA INFUNCIÓNALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN GUATEMALA

Las causas de forma no constituyen en esencia el problema que plantea, pero de alguna forma son el reflejo de la infuncionalidad del Partido Político como institución creada necesariamente para la justificación del Pacto Social Viciado. Las causas que considero de fondo pueden apreciarse desde dos puntos de vista tanto dentro del ámbito Est:

---

<sup>57</sup>RESULTADOS PARA LOS COMICIOS PARA DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE 1.994. Prensa Libre 17-8-95, Pág. 2.

así como en la Sociedad Civil.

### 3.2.1.1. LOS PARTIDOS POLITICOS GUATEMALTECOS Y SU FUNCION DENTRO DEL ESTADO

Si se toma en cuenta que la función primordial de los Partidos Políticos es la toma del poder, ejercer y mantener el poder en el gobierno para convertir en actos eficaces sus postulados, programas y la conducción del gobierno. En la práctica los Partidos Políticos guatemaltecos han sido incapaces de aplicar con eficacia dichos postulados y programas pues las demandas de la Sociedad Civil hacia el Estado no han sido canalizadas correctamente, ni creadas las instituciones para dar respuestas adecuadas a las mismas. Dentro de su función estatal podemos apreciar vicios como la ingobernabilidad, corrupción, que han generado en la población guatemalteca el descontento y desconfianza viniendo a marcar como consecuencia el abstencionismo elevado en las elecciones, predominando así la falta de consenso para delegar en los Partidos Políticos la administración del Estado.

### 3.2.1.2. LA FUNCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS GUATEMALTECOS EN LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA

También dentro del presente trabajo de investigación se habló de la función del Partido Político fuera del ámbito estatal en el campo de la oposición, fiscalización de la gestión del Partido que ejerce el poder y como intermediarios entre la Sociedad Civil y el Estado. Respecto a las causas de forma de la infuncionalidad de los Partidos Políticos en la Sociedad Civil existen varios estudios realizados y como referencia he recopilado diversas causas que la Asociación de Investigación y Estudios

Sociales (ASIES), hace respecto al problema de los Partidos Políticos.

ASIES, señala el caso de los Partidos Políticos guatemaltecos como cuerpo de oposición no se encuentran bien definidos debido a la situación multipartidista que existe, pues nuestra legislación en materia Político Electoral contempla únicamente requisitos formales para la constitución de un Partido Político surgiendo así organizaciones políticas sin sustentación ideológica definida.<sup>58</sup> La exagerada presencia del multipartidismo en Guatemala lo podemos comprobar si tomamos como base las últimas tres elecciones y la participación de los mismos de acuerdo a los siguientes datos:

- Elecciones Generales de 1,985 participaron 13 Partidos Políticos.
- Elecciones Generales de 1,990 participaron 19 Partidos Políticos y 86 Comites Cívicos.
- Elecciones Municipales de 1,993 participaron 16 Partidos Políticos y 101 Comites Cívicos.

Este pronunciado multipartidismo se caracteriza porque la mayoría de Partidos Políticos carece de estructura sólida, pues no tienen presencia permanente para mantener el equilibrio entre la oposición y el poder, impidiendo así su labor de fiscalización del partido en el poder. Estos partidos de reciente creación no poseen representatividad en áreas rurales aisladas especialmente de predominancia indígena.

Otro de los factores importantes que se pudo recopilar del material anteriormente señalado e incide en que los Partidos Políticos guatemaltecos

---

<sup>58</sup>IX Seminario sobre El Rol los partidos Políticos, reconversión de los Partidos, su reto ante la crisis. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Pág. 59.

no cumplan con la función que le ha sido conferida legalmente por la Sociedad Civil guatemalteca es la identificación que la sociedad guatemalteca tiene con respecto a la ideología de los mismos, la mayoría de los partidos políticos no han respondido a ningún precepto ideológico, la mayoría de las veces sus dirigentes pretenden que la agrupación política este situada en algún punto del espectro político tal como decir, izquierda democrática, centro derecha, o centro, o cualquier otra posición que les conviene escoger en función de la promoción de sus instituciones, la realidad no solamente basta con solo situarse en una posición política preferida si esta no esta respaldada por una clara manifestación de los objetivos ideales o con la plataforma política como carta de legitimación doctrinaria que justifique la posición en el espectro político nacional. Así pues la ideología de los Partidos Políticos no llega a trascender en sus afiliados y se constituye únicamente en una carta de presentación. Esto se puede comprobar en la realidad, pues la mayoría de miembros que militan en los mismos parecen ser orientados por intereses puramente personales comunes que a creencias ideológicas firmes, apreciándose también en el frecuente tránsito de políticos de uno a otro partido.

Otro factor que se suma a los anteriores es la ausencia de democracia interna de los Partidos Políticos guatemaltecos pues la mayoría de los mismos se hallan fundamentados en el caudillismo, sobre quién gira la existencia de las agrupaciones lo cual produce que los verdaderos líderes no tengan presencia en la dirigencia y puestos importantes de elección popular. Estos son asignados por consideraciones de tipo personal que da como lugar al nepotismo.

### 3.2.2. LAS CAUSAS DE FONDO DE LA INFUNCIÓNALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN GUATEMALA

Luego de haber analizado las causas de forma de la infuncciónalidad de los Partidos Políticos en Guatemala toca en el presente trabajo determinar cuales son las causas de fondo del problema planteado, las cuales para el presente trabajo de investigación considero esenciales ajustados a la postura que se asume en el mismo. Siguiendo el esque adoptado en el segmento relacionado a las causas de forma, las mismas analizaran tanto dentro del Estado, como en la Sociedad Civil.

#### 3.2.2.1. LAS CAUSAS DE FONDO DE LOS PARTIDOS POLITICOS GUATEMALTECOS DENT DEL ESTADO GUATEMALTECO

En el presente trabajo de investigación se ha comprobado históricamente dentro del contexto iusnaturalista, aplicado a la realidad Guatemalteca que el origen contractualista que se le a dado al Estado guatemalteco ha sido a través del pacto social viciado. El mismo pacto con el que ya sabemos crea sus instituciones para justificarse, de allí que los Partidos Políticos son instituciones creadas necesariamente para justificar este pacto en el sentido estricto de ejercer el falso juego democrático darle a este un carácter legal. Sabemos también que en un Estado de Consenso, una de las formas en que la Sociedad Civil tenga acceso a la participación dentro de las funciones estatales es a través de la instauración de sus instituciones entre ellas y más específicamente los Partidos Políticos, puesto que la sociedad en un Estado de consenso mantiene en su seno una diversidad de voluntades, no está en capacidad de gobernarse a sí mismo sin adoptar un sistema de dirección que condense

querer general y convierta en actos concretos las funciones estatales.

La Sociedad Civil delega en los Partidos Políticos, ya en el poder por supuesto, la función de ejercer el gobierno para manejar el ente Estatal, lógicamente los mismos para ejercer la función gubernamental han propuesto a la sociedad una serie de proyectos a realizar durante su gestión los cuales tendrán como resultado satisfacer las demandas de la Sociedad Civil hacia el Estado. Este planteamiento nos hace cuestionar la función del partido político guatemalteco dentro del ámbito estatal.

Dentro de un sistema viciado como el guatemalteco donde la institución del Partido Político es solamente una institución que justifica los vicios mismos, no podría darse un libre juego democrático en el que la totalidad de la Sociedad Civil delegue a los verdaderos representantes la misma la dirección y conducción del Estado guatemalteco y administre en nombre y beneficio de la sociedad misma, este libre juego democrático del que se habla implica también la participación de la totalidad de los sectores políticos de la sociedad guatemalteca de lo que se vendría a obtener el consenso y la representatividad de la mayoría de la sociedad. El pacto Viciado en Guatemala a degenerado en un Estado de coerción y como ya sabemos ha reprimido a los sectores progresistas e impedido su participación en el libre juego democrático ya señalado y consecuentemente coartado su ingerencia en el poder estatal. De aquí se desprende la verdadera causa de fondo de la infuncionalidad de los Partidos Políticos dentro del ámbito estatal en Guatemala, derivándose de allí las causas de forma de las que hablamos con anterioridad, degenerando el problema en crisis de legitimidad, generando la corrupción y los vicios estatales

permitiendo únicamente la conducción del Estado viciado en direcciones contrarias al verdadero sentido de Estado de regir las voluntades de la mayoría y orientándose únicamente a intereses minoritarios.

#### 3.2.2.2. LAS CAUSAS DE FONDO DE LA INFUCIONALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS GUATEMALTECOS DENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA.

Retomando el aspecto teórico adoptado en el presente tema también se plantea que la instauración de un Pacto Social viciado lleva consigo la instauración de una Sociedad Civil Corrupta lo que es lo mismo que en una sociedad en donde no prevalece el consenso no es viable la idea de que la misma trascienda a su etapa civil. Este planteamiento teórico fue el que en el capítulo segundo se aplicó a la realidad guatemalteca. También el marco teórico del tema desarrollado nos aporta que la función del Partido Político en la Sociedad Civil es en el campo de la oposición y fiscalización del partido gobernante a fin de mantener el equilibrio del poder conferido a este y mantener los límites del poder estatal en beneficio de la sociedad. Tocaría en este segmento entonces determinar cuales han sido las causas de fondo de la infuncionalidad de los partidos políticos en la Sociedad Civil guatemalteca, pues como hemos señalado con anterioridad existen algunas causas que considero de forma como: el multipartidismo, la falta de representatividad, el abstencionismo de la sociedad, la falta de credibilidad en los mismos, su inconsistencia ideológica y su falta de permanencia como fuerza política etc. Cabe entonces, aclarar cual es el fondo de la inconsistencia de los mismos como fuerza de equilibrante en esta relación misma. El origen de fondo del problema transcende a partir del esquema adoptado por el Estado

guatemalteco, en el que la coerción a sido uno de los elementos esenciales como mecanismo para excluir del juego político a los sectores que propugnan por un Estado democrático, así como la intolerancia de una ideología firme que tiendan a fortalecer la idea de un Estado guatemalteco de consenso y mantener únicamente instituciones políticas aliadas al modelo estatal viciado, acupando los verdaderos espacios políticos que estos sectores ocuparían en un modelo de consenso y consecuentemente mantener el equilibrio político entre Sociedad Civil y el Estado. La inaplicación de las verdaderas funciones de los partidos políticos en el campo de la oposición, fiscalización y canalización de las demandas de la Sociedad Civil guatemalteca ha hecho que a través de la búsqueda de alcanzar un estado de consenso hayan sido otros los actores sociales y no los partidos políticos guatemaltecos, papel que han tenido que adoptar los sectores progresistas de la sociedad guatemalteca y han asumido la responsabilidad de mantener la balanza del poder de los gobernantes y a la vez analizadores de las demandas sociales para el alcance de consensos hacia el Estado guatemalteco a fin de irle ganando espacios políticos a este, función de la cual los partidos políticos guatemaltecos están completamente leídos. Haciendo un acercamiento a la actual coyuntura del proceso de paz vemos que la institución del partido político en la actualidad no ha jugado papel determinante en el alcance de consensos para la superación de la crisis de legitimidad actual. Además en Guatemala la instauración de la Sociedad Civil Corrupta nos retrotrae al estado natural donde prevalece la fuerza. Así la fuerza misma legitima la fuerza de los sectores excluidos de la legalidad del pacto viciado los cuales mantienen su oposición fuera del

contexto de la legalidad que instaura la naturaleza del mismo pacto generándose como consecuencia en forma concreta la lucha armada la cual ido desarrollándose en forma paulatina en el alcance de consensos que encaminan a la reforma del Estado guatemalteco originado desde perspectiva del Pacto Viciado.

Haciendo un aporte que contribuya a la solución del problema planteado considero que al punto medular que se plantea es preciso hallar solución desde sus orígenes de fondo, tratando de superar los vicios que originaron el modelo de Estado actual, revisando las cláusulas que dieron vida cuidadosamente a fin de ir alcanzando consensos, que tiendan a superar el origen del mismo, de hecho la coyuntura actual que se vive dado señales de querer ir hacia el proceso de superar estos vicios, pues que en el mismo han ido involucrandose distintos sectores de la Sociedad Civil, empero es necesario que dentro de este proceso tenga que involucrarse la totalidad social a fin de elevar las soluciones al consenso máximo posible.

El Contrato Social viciado que origina el modelo de Estado injusto deberá sufrir un proceso de transformación de ir logrando consensos con participación de los distintos sectores sociales a fin de que el mismo vaya adquiriendo un carácter válido ante la sociedad y para esto el mismo tiene que reflejar su característica especial de justo.

El alcance de consensos también deberá llevar consigo la creación de instituciones que reflejen la verdadera función para lo que habrán sido instituidas. El caso especial de la institución del partido político y su función actual, deberá hallarsele una solución que tienda a desarrollo

consensos en los que pueda darse la tolerancia de grupos excluidos del juego político a manera de que estas instituciones asuman su verdadera función dentro del ámbito estatal, reencauzando al mismo a las direcciones correctas que tiendan a fortalecer la idea de Estado de Consenso, por lo mismo en la Sociedad Civil mantener el papel de fuerzas equilibrantes manteniendo su nivel a manera de que el Estado guatemalteco no sea un ente superior a la Sociedad Civil guatemalteca sino ambos entes en equilibrio.

## CONCLUSIONES

Para concluir el presente trabajo de investigación, partiendo desde el concepto Iusnaturalista de que el Estado es producto de un Pacto Social con el consenso de los hombres y que ese pacto ha degenerado en el Pacto Social Viciado en el que los dominantes hallan justificación para legitimar su dominio hacia los demás, este Pacto basado en la injusticia hace que el hombre al partir de su etapa de naturaleza no entre a la Etapa Civil que conformaría la verdadera Sociedad Civil que origina el consenso, sino a una Sociedad Civil Corrupta en donde predominan los vicios y el dominante legitima su poder ante el dominados que la fuerza sola no puede justificar, lo que hace que los hombres no sean libres porque obedecen las leyes no puestas por el sino por otros que están por encima del mismo. En el Pacto Social Viciado, también existen las instituciones, las cuales son necesarias para mantener el marco de legalidad ocupándose de realizar un juego de apariencia democrático en contraste con la legitimidad. El esquema del Pacto Social Viciado, sufre degeneraciones, la Sociedad Civil Corrupta de dominantes y oprimidos también se degenera provocando el derecho a la fuerza ante la desigualdad existente, el Estado se convierte en el Estado de coerción en el afán de mantener por la fuerza este esquema, las instituciones también entran en crisis hasta el agotamiento de su razón de ser, hasta caer en un estado natural que vuelve a todos iguales en su derecho de recurrir a la fuerza.

Guatemala y su realidad histórica cabe dentro del esquema del pacto Social viciado, así pues, podemos concebir al Estado guatemalteco inspirado en el Pacto Social Viciado, tal y como se expone en la distintas

etapas que conforma su realidad histórica, exceptuando la etapa que en este trabajo denominamos desarrollista (de la Revolución de Octubre de 1,944 a 54) donde se dieron las condiciones de conformar un Estado guatemalteco o Consenso, por lo demás el mismo no ha trascendido más allá de ser un órgano de coerción muchas veces de extrema represión hacia la sociedad guatemalteca, en su afán de mantener la legalidad de dicho pacto. Consecuencia del Pacto Viciado no puede concebirse en Guatemala una Sociedad Civil de carácter ético, dado también por la falta de consenso para la creación del Estado guatemalteco. *Haría falta el consenso de la totalidad de la sociedad guatemalteca para conformar el verdadero sentido de Estado que permitirá entrar a una verdadera etapa civil e integrar una verdadera Sociedad Civil guatemalteca.*

Si no existe el consenso en la conformación de la Sociedad Civil y el Estado guatemalteco, tampoco es viable la idea de instituciones que estén lejos de esta realidad. El caso especial de los Partidos Políticos y la infuncionalidad en esta relación dicotómica objeto del presente estudio es el reflejo mismo de su realidad histórica, he allí entonces la causa y fondo del problema planteado en el presente trabajo de investigación.

#### BIBLIOGRAFIA

##### 1) TEXTOS:

1. AMURRIO, Jesús. "Clásicos del Pensamientos Social". Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1,980.
2. ARISTOTELES. "La Política". Ediciones Universales, Bogotá Colombia, 1,993.
3. BOBBIO, Norberto Y MICHAEL ANGELO Bovero. "Sociedad y Estado en la Filosofía Política Moderna". (El modelo hegeliano y el modelo marxista). Fondo de la Cultura Económica, México 1,986.
4. BOBBIO, Norberto. "Estado Gobierno y Sociedad". Fondo de la Cultura Económica, México 1,989.
5. BOBBIO, Norberto. " El Modelo Iusnaturalista". Fondo de la Cultura Económica, México, 1,976.
6. BOVENHEIMER, Edgar. "Teoría del Derecho". Fondo de la Cultura Económica, México 1,986.
7. BORJA, Rodrigo. "Derecho Constitucional y Político". Fondo de la Cultura Económica, México, 1,991.
8. DUVERGER, Maurice. "Los Partidos Políticos". Fondo de la Cultura

Económica, México 1,957.

9. FERNANDEZ SANTILLAN, Jose F. "Hobbes y Rousseau entre la autocracia y la democracia". Fondo de la Cultura Económica, México, 1,988.

10. ENGELS Federico. "El Origen de La Familia, La Propiedad Privada y El Estado". Ediciones Cultura Popular, México, 1,989.

11. FIGUEROA IBARRA, Carlos. "El Recurso del Miedo", (En sayo sobre el Estado y el Terror en Guatemala). Programa Centroamericano de Investigaciones, CSUCA, Editorial Centroamericana San José de Costa Rica, 1,991.

12. HELIER, Herman. "Teoría del Estado". Fondo de la Cultura Económica, México 1,995.

13. HOBBS, Thomas. "El Leviatán". Fondo de la Cultura Económica, México 1,940.

14. JUAREZ Gudiel, Ricardo. "Introducción a la Ciencia Política". Selección de Textos, Colección Ciencia Política Número 1. Facultad de Ciencia Económicas, U.S.A.C. 1,987.

15. LINARES QUINTANA, Segundo. "Teoría e Historia Constitucional". Fondo de la Cultura Económica, México 1984.

16. MARX, Carlos y Federico Engels. "La ideología Alemana". Editorial Andreus, Colombia, 1,979.

17. OBERREUTER, Eduardo. "Los Partidos Políticos en la Democracia Pluralista". CIEDLA, Buenos Aires 1,986.

18. PINTO SORIA, Julio Cesar. "Centroamerica de la colonia al Estado nacional" (1,800 a 1,840). Editorial Universitaria. Colección de Textos, Volumen 16, Guatemala 1,989.

19. POSADA, Adolfo. *Tratado de Derecho Político. Fondo de la Cultura Económica. México 1,978.*
20. PORTELLI, Hugues. "Gramsci y el Bloque Histórico". Siglo Veintiuno Editores, de C.V. México, 1,973.
21. ROUSSEAU, Jean Jaques. "Discursos sobre el Origen de la Desigualdad". Fondo de la cultura Económica. México 1,966.
22. ROUSSEAU, Jean Jaques. "El Contrato Social". Altaya, España, 1,988.
23. SABINE H. George. "Historia de la Teoría Política". Fondo de la Cultura Económica. México 1,987.

II) TEXTOS LEGALES:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.
2. LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS, decreto ley número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente de 1,985.

III) TESIS:

1. CARPIO NICOLE, Jorge. "Los Partidos Políticos en Guatemala", Tesis de Escuela de Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales U.S.A.C.

IV) DICCIONARIOS:

1. DEL CAMPO, Salustiano. "Diccionario de Ciencias Sociales". Instituto de Estudios Políticos. Madrid España, 1,975.
2. Blauberg, I. A. "Diccionario de Filosofía". Ediciones Quinto Sol. México, 1,976.
3. DICCIONARIO MANUAL E ILUSTRADO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Espasa, Calpe S.A. 1,958.

V) REVISTAS:

1. ASOCIACION DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIALES (ASIES). "Democracia Gobernabilidad y Sociedad Política" No. 3-4. Guatemala 1,993.
2. ASOCIACION DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIALES (ASIES). IX Seminario Sobre el Rol de los Partidos Políticos. "Reconversión de los Partidos Políticos. Su reto ante la crisis". Guatemala, 1993.
3. ASOCIACION DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIALES (ASIES). "Monografía de los Partidos Políticos". Guatemala, 1,995.
4. COMISION NACIONAL DE RECONCILIACION (CNR). "La paz firme y duradera" No. 5. Guatemala 1,992. Ediciones America, Guatemala 1,992.
2. EDICIONES INFORMATIVAS, "Noticias de Guatemala", Tercera Epoca Número 218. Guatemala junio 1,994.
3. FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. (FLACSO), No. 1 "Guatemala y la Crisis de la Democracia". Guatemala, 1,994.
4. REVISTA POLITICA Y SOCIEDAD, Números 12,14,15,16. Escuela de Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, U.S.A.C. 1,983, 1984, 1991,

VI) APUNTES:

1. GUTIERREZ, Edgar. "Sociedad Civil y Proceso de Paz". Revista Verdad Vida No.1, Enero-marzo, Fundación Mirna Mack, 1,994,

VII. PUBLICACIONES:

1. MEMORIAS DE ELECCIONES del Tribunal Supremo Electoral, años 1,985, 1,990, 1,991, 1,988, 1992. Impresiones Selectas S.A. Guatemala 1,988.

VIII. RECORTES DE PRENSA: